

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
ESCUELA DE ECONOMÍA  
INSTITUTO TULAN**

**“INGRESOS MUNICIPALES Y SU RELACIÓN CON LAS  
DESIGUALDADES SOCIOCULTURALES DEL MUNICIPIO  
DE AGUACATÁN”**

**MIRZA JUDITH ARREAGA MEZA DE CARDONA**

**ECONOMISTA CON ÉNFASIS EN PROYECTOS Y  
GERENCIA PARA EL DESARROLLO RURAL  
SOSTENIBLE**

**GUATEMALA, AGOSTO DE 2009**

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
ESCUELA DE ECONOMÍA  
INSTITUTO TULAN**

**“INGRESOS MUNICIPALES Y SU RELACIÓN CON LAS  
DESIGUALDADES SOCIOCULTURALES DEL MUNICIPIO  
DE AGUACATÁN”**

**TESIS**

**PRESENTADA A LA JUNTA DIRECTIVA  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**Por**

**MIRZA JUDITH ARREAGA MEZA DE CARDONA**

**PREVIO A CONFERÍRSELE EL TÍTULO DE**

**ECONOMISTA CON ÉNFASIS EN PROYECTOS Y GERENCIA  
PARA EL DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE**

**EN EL GRADO ACADÉMICO DE**

**LICENCIADA**

**GUATEMALA, AGOSTO DE 2009**

**MIEMBROS DE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

Lic.	José Rolando Secaida Morales	Decano
Lic	Carlos Roberto Cabrera Morales	Secretario
Lic.	Álvaro Joel Girón Barahona	Vocal 1°
Lic.	Mario Leonel Perdomo Salguero	Vocal 2°
Lic.	Juan Antonio Gómez Monterroso	Vocal 3°
P.C.	Roselyn Janette salgado Icó	Vocal 4°
P.C.	José Abraham Gonzáles Lemus	Vocal 5°

**HONORABLE CONSEJO ACADEMICO  
INSTITUTO EDUCATIVO TULAN**

Lic.	Víctor Manuel Racancoj Alonzo	Director General
Lic.	Carlos Enrique Alonzo calderón	Coordinador
Lic.	Marvin Alejandro Sapón Velásquez	Secretario
Lic.	Edy Alberto Leiva Cajas	Vocal 1°
Lic.	Jorge Armando Silín Quijivix	Vocal 2°
Lic.	René Arturo Xicará Chojolán	Vocal 3°

**EXONERADA DE LOS EXÁMENES DE ÁREAS BÁSICAS**

Con promedio de 76 puntos, conforme al Artículo 15 del Reglamento para Evaluación Final de Exámenes de Áreas Prácticas Básicas y Examen Privado de Tesis y al punto sexto numeral 6.2. del Acta 2-2006, de la sesión celebrada por Junta Directiva el 26 de enero de 2006.

**TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL  
EXÁMEN PRIVADO DE TESIS**

Dr. Antonio Muñoz Saravia	Presidente
Lic. Leonzo Moisés Gómez Cortez	Secretario
Lic. René Arturo Xicará Chojolán	Examinador

Quetzaltenango 21 de julio 2008.

Licenciado

José Rolando Secaida Morales  
Decano Facultad de Ciencias Económicas  
Universidad de San Carlos de Guatemala.  
Su Despacho.

Licenciado Secaida:

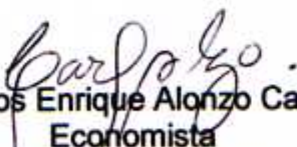
Atentamente me dirijo a ustedes, con el objeto de referirme al oficio No. 08-2007 de la Decanatura de la Facultad de Ciencias Económicas de Guatemala, de fecha 23 de octubre de 2007, en el que me nombran **ASESOR** de tesis de la estudiante **MIRZA JUDITH ARREAGA MEZA DE CARDONA**, carné **8550317-4** de la carrera de Licenciatura en Economía con énfasis en Proyectos y Gerencia para el Desarrollo Rural Sostenible, que TULAN realiza con la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad San Carlos de Guatemala, titulado: "**INGRESOS MUNICIPALES Y SU RELACIÓN CON LAS DESIGUALDADES SOCIOCULTURALES DEL MUNICIPIO DE AGUACATÁN**". Asimismo el referido oficio me instruye para que rinda informe al Consejo Académico del Instituto TULAN.

Al respecto informo a usted, que la función de asesoría ha concluido y que el trabajo se desarrollo con lineamientos metodológicos y las técnicas necesarias para mantener un rigor científico exigido en el proceso de investigación y por lo tanto cumple con los requisitos y normas establecidas por la Universidad de San Carlos de Guatemala.

En virtud de lo anterior y en mi calidad de **ASESOR**, emito **DICTAMEN FAVORABLE** para que la estudiante **MIRZA JUDITH ARREAGA MEZA DE CARDONA**, continúe con el proceso correspondiente.

Sin más sobre el particular, me suscribo de usted, manifestándole mi aprecio y respeto.

Atentamente

  
Lic. Carlos Enrique Alonzo Calderón  
Economista  
Colegiado No. 9,129



**FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONOMICAS**

Edificio "S-8"  
Ciudad Universitaria, Zona 12  
Guatemala, Centroamérica

**DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS. GUATEMALA,  
VEINTIUNO DE JULIO DE DOS MIL NUEVE.**

Con base en el Punto CUARTO, inciso 4.1 del Acta 15-2009 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad el 14 de julio de 2009, se conoció el Acta TULAN 231-2008 de aprobación del Examen Privado de Tesis, de fecha 12 de noviembre de 2008 y el trabajo de Tesis denominado: "INGRESOS MUNICIPALES Y SU RELACION CON LAS DESIGUALDADES SOCIOCULTURALES DEL MUNICIPIO DE AGUACATAN", que para su graduación profesional como Economista con Enfoque en Proyectos y Gerencia para el Desarrollo Rural Sostenible, presentó la estudiante MIRZA JUDITH ARREAGA MEZA DE CARDONA, autorizándose su impresión.

Atentamente,

*"ID Y ENSEÑAR A TODOS"*

LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES  
SECRETARIO



LIC. JOSE ROLANDO SECAIDA MORALES  
DECANO



Smp.

*Impulso*  
REVISADO

## **ACTO QUE DEDICO**

**A DIOS:**

Por haberme dado la vida y hacerme una mujer de éxito

**A MI FAMILIA**

Por la comprensión y apoyo incondicional

**A LOS LICENCIADOS:**

Víctor Manuel Racancoj Alonzo  
Héctor Escobar Rubio y  
Carlos Enrique Alonzo Calderón  
Por su apoyo y acompañamiento a lo largo de la carrera profesional.

**A MIS AMIGOS Y COMPAÑEROS  
DE ESTUDIOS**

Les deseo éxitos en su vida

**A USAC**

Por hacer realidad el lema  
“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

**A TULAN**

**“Lugar de donde proviene la Sabiduría”**

## INDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I.....	2
Diseño de Investigación .....	2
1.- Planteamiento del Problema.....	2
2.- Justificación.....	5
3.- Objetivos: .....	5
4.- Hipótesis.....	6
5.- Metodología .....	6
6.- Delimitación Geográfica y Temporal.....	6
CAPITULO II.....	8
Marco Conceptual .....	8
1.- Estado.....	8
2.- El Estado Guatemalteco .....	9
3.- El Municipio.....	11
4.- Presupuesto Municipal .....	13
5.- Igualdad y Desigualdad Social.....	17
5.1 Definiciones:.....	17
5.2 Cómo se perpetúa la desigualdad: .....	17
5.3 Relación entre igualdad y desigualdad:.....	18
5.4 Desigualdad por razones socioculturales:.....	18
6.- Desigualdad Social y su Relación con el Presupuesto de Ingresos del Municipio: .....	19
CAPITULO III .....	20
Contexto Geográfico, Histórico y Social del Municipio de Aguacatán .....	20
1. Situación Geográfica .....	20
2.- Características Generales de Población del Municipio de Aguacatán .....	21
CAPITULO IV .....	26
Hallazgos de la Investigación.....	26
1.- Estructura y Nivel de Ingresos de la Municipalidad de Aguacatán .....	26
Estructura de las transferencias Gubernamentales .....	30
CAPITULO V .....	34
Opinión de la Población sobre los ingresos de la Municipalidad de Aguacatán.....	34
1.- Opinión de la Población sobre el Pago de Impuestos. ....	34
2. Manejo del concepto de impuesto e información sobre pagos:.....	40
3 Desigualdad en el Aporte de Ingresos Municipales .....	44
Conclusiones.....	49
2. Otras Conclusiones:.....	50
Recomendaciones .....	51
Bibliografía.....	52

## INTRODUCCIÓN

La Municipalidad, como elemento del Estado, es la instancia más cercana a la población, por esta posición, el rol municipal es estratégico y esencial pues por un lado es la institución que puede captar las necesidades, problemas y aspiraciones de la población y esta, a la vez tiene un acceso más inmediato al Estado. Por otro lado, la municipalidad puede ejecutar acciones del gobierno central con mayor control y eficiencia por la cercanía física o inmediata a la población, además de ejercer sus funciones, que le atribuye el cuerpo jurídico del país. Por esta condición, las Municipalidades tienen un rol importante en el desarrollo socio-económico de la nación.

Teniendo presente la importancia municipalista, este trabajo de investigación sobre *“Ingresos Municipales y su Relación con las Desigualdades Socio culturales del Municipio de Aguacatán”* se realizó con la visión de aportar información y conocimiento que surge desde la base, planteando las posibilidades siguientes: a) que la población disponga de información real y sirva para apoyar un mejor conocimiento sobre la cuestión municipal, además se utilice como base para implementar mecanismos generadores de mayor participación de la comunidad en la cosa pública. b) Que las autoridades municipales tengan información de la misma municipalidad así como de la comunidad y sea útil para apoyar sus políticas públicas locales que impulsen la igualdad en la tributación y el gasto municipal, además mejorar la implementación del artículo 101 “principio de legalidad” del código municipal, c) que las instituciones públicas y privadas que apoyan el trabajo comunitario local, dispongan de información para basar su trabajo organizativo y de educación se enfoque hacia la igualdad y equidad tributaria. En general sirva para una mejor relación, entre gobernantes y gobernados, para la búsqueda y la construcción del bien común.

La investigación llega a conclusiones siguientes: a) Que los ingresos municipales dependen en gran medida del gobierno central. b) El monto de los ingresos propios es muy bajo y en la estructura de los ingresos, los rubros que más generan no son constantes y no está muy definida. c) La población identifica que si existe desigualdad y resabios coloniales en el pago de impuestos y aportes a los ingresos municipales, por parte de los distintos grupos étnicos coexistentes en Aguacatán. La investigación utiliza el término impuesto, porque es el que usa comúnmente la población para identificar los pagos a la municipalidad, aunque este concepto no sea exactamente lo que la teoría de finanzas públicas define.

El informe final se presenta de una forma lógica y sencilla: inicia con los elementos básicos del diseño de investigación, luego un marco conceptual para continuar con información sobre Aguacatán y presentar los hallazgos concretos de la investigación; finaliza con exposición de las conclusiones y recomendaciones.



## CAPÍTULO I

### *Diseño de Investigación*

#### **1.- Planteamiento del Problema**

La mayoría de países del mundo, se enfrentan a diversos problemas económicos, producto de las desigualdades socioeconómicas existentes entre la población. Además existen diversa culturas que coexisten en los mismos espacios pero que presentan diferencias en sus lógicas económicas, ambos aspectos son retos que el mundo presenta para avanzar en su desarrollo.

América Latina se ha caracterizado por mantener con vida elementos culturales legado de poblaciones originarias como riqueza importante para el desarrollo de los países.

Guatemala se caracteriza también por ser un país pluricultural, multiétnico y multilingüe, donde conviven 24 grupos étnicos, que han enfrentado grandes problemas socioeconómicos que han determinado un bajo nivel de desarrollo económico y un alto índice de pobreza y pobreza extrema en la mayoría de la población.

Las comunidades indígenas de Guatemala están concentradas en el área, norte y occidente del país, especialmente en los departamentos de Sololá, Totonicapán, Huehuetenango y Quiché, territorios montañosos, considerada como la Guatemala Indígena.

En Huehuetenango el 81.7% de las familias se encuentran en pobreza (datos del Informe Nacional de Desarrollo Humano del 2005) y muchos jefes del hogar han tenido que emigrar hacia los EEUU por falta de fuentes de empleo para poder sobrevivir.

Aguacatán es un municipio ubicado al este del departamento de Huehuetenango, cuenta con una población de 45,465 habitantes, el 89.76% son indígenas y el 10.24% son ladinos; la población indígena está configurada por cuatro grupos étnicos: Awakatekos, Chalchitekos, mames, y k'ichés. Es uno de los municipios de Huehuetenango que sufre todavía de las secuelas de la colonia así como los de la guerra interna que culminaron con los Acuerdos de Paz del año 1996.

Uno problema que se manifiesta en la administración pública del municipio es la desigualdad en la recaudación de ingresos Municipales propios, donde no se cumple el Artículo 101 del principio de legalidad del Código Municipal que fundamentalmente expone sobre la equidad y justicia tributaria.

De las culturas que conviven en el municipio de Aguacatán, la población indígena es la que mas cumple con el pago de arbitrios y tasas municipales sin ningún tipo de presión. Históricamente la población indígena fue explotada y obligada a trabajar como también a tributar. Actualmente se continúa con resabios de esas políticas coloniales; por el contrario la población ladina, en aquellos tiempos mestizos, siempre gozaron de privilegios, según se puede leer en la historia, no estaban obligados a pagar tributos,

eso llega a nuestros días y se puede decir que el Indígena paga arbitrios y tasas municipales por herencia cultural.

La Constitución de la República en el artículo 253 establece que dentro de las funciones de la Municipalidad está: “Elegir sus propias autoridades, obtener y disponer de sus recursos, y atender los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción y el cumplimiento de sus propios fines”. Artículo 237 ordena que todas las entidades autónomas deban contar con presupuesto propio. Además en el Art. 255 establece que las corporaciones municipales deberán procurar el fortalecimiento económico de sus respectivos municipios, a efecto de poder realizar las obras y prestar los servicios que les sean necesarios”.

El Art. 126 del Código Municipal, establece “los ingresos de la municipalidad serán previstos y los egresos fijados en el presupuesto del ejercicio fiscal correspondiente.

El presupuesto municipal se integra de ingresos asignados en el Presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado y está amparado en el Art. 257 de la Constitución Política de la República de Guatemala, en el cual se indica que “ un diez por ciento de los ingresos ordinarios del Estado corresponden a las municipalidades del país”, el cual deberá distribuirse por lo menos en un 90 % para programas y proyectos de educación, salud preventiva, obras de Infraestructura y 10% para gastos de funcionamiento.

La nueva propuesta de la CEPAL sobre la reforma del Estado propone una acción más significativa del Estado en el desarrollo de los países latinoamericanos. Propone como alternativas las siguientes:

- El Estado tiene un papel fundamental que jugar en la promoción de un desarrollo rural equitativo, el fortalecimiento de áreas emergentes, la redefinición del papel de los agentes privados, de las comunidades y la sociedad civil.
- En el diseño de una nueva estructura institucional expresión de los intereses públicos se debe balancear el papel fundamental del estado como auspiciado y equilibrado de procesos de desarrollo, con la participación creciente del sector privado, la sociedad civil, las regiones y ONG`s.
- El estado debe jugar un papel importante en las tareas de:
  - Planificación estratégica y Formulación de Políticas, con respecto a las instituciones, al comercio Internacional, a la inversión y el manejo macroeconómico.
  - Apoyo al incremento de la productividad y competitividad de la agricultura y en general de la economía rural, lo que incluye el financiamiento y promoción de la innovación tecnológica, el comercio, la información y desarrollo de mercados y aspectos sanitarios.
  - Mejorar la capacidad el sector financiero para proveer al sector rural recursos de mediano y largo plazo para el financiamiento de la inversión productiva rural.

- La sustentabilidad social del área rural, lo que exige la identificación de mecanismos para desarrollar la acción del Estado en materia de reducción de la pobreza rural, incluyendo mecanismos para incrementar la organización, el cooperativismo y capacidad empresarial de los habitantes rurales y vincular a los pequeños productores y pobladores rurales a proyectos que aprovechen valorización de la iniciativa local y el trabajo en conjunto con las ONG's, empresas privadas y asociaciones de productores.
- El desarrollo humano, incluyendo inversiones en educación, capacitación, salud y empleo en el sector rural.
- Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, lo cual incluye las acciones para modificar el marco legal e institucional para el aprovechamiento de tierras, bosques y aguas, la definición clara de derechos de propiedad, sean individuales o comunales y el diseño de las acciones necesarias para su monitoreo y conservación.
- Infraestructura y servicios para la producción y para el desarrollo social. Es tarea del Estado crear y mantener la base infraestructural que permita el desarrollo económico y una mejor calidad de vida para los habitantes de las áreas rurales.

El foro realizado a nivel nacional sobre la Modernización de las Finanzas municipales, realizado en Septiembre del 2001 por la USAID y GTZ se sugirió cambiar las políticas de distribución de Transferencias por otras que contribuyan a reducir las desigualdades de desarrollo social y económico entre los municipios. Para que las culturas que los conforman no se sientan excluidas o marginadas del contexto.<sup>1</sup>

De lo apuntado arriba surgieron las siguientes preguntas para la investigación:

- ¿Cuál es el nivel y la estructura de los ingresos de la municipalidad de Aguacatán?
- ¿En que medida el Gobierno Central apoya y define lo que se hace en el municipio en relación a la infraestructura?
- ¿Contribuyen en igual proporción, los distintos grupos étnicos coexistentes en Aguacatán, a los ingresos municipales?

---

<sup>1</sup> Foro sobre la Modernización de las finanzas municipales. USAID y GTZ

## **2.- Justificación**

El presupuesto municipal es un Instrumento legal por medio del cual se lleva cuenta y razón de los ingresos y egresos de las municipalidades, por lo que una buena recaudación de Ingresos Municipales depende de políticas participativas donde la población debe tomar conciencia de la importancia de sus aportes a la municipalidad, ya que con ellos se estarán mejorando los servicios que esta presta.

En el municipio no se ha hecho ninguna investigación que permita conocer cuál ha sido el aporte de cada una de las culturas que conviven en el municipio, sobre todo quien aporta más y quien aporta menos por lo que conocer esta realidad puede permitir diseñar políticas con mayor justicia en términos de inversión social.

Este estudio puede permitir que la municipalidad implemente una política de recaudación mas equitativa donde cada grupo sociocultural aporte de acuerdo a sus ingresos y capacidades productivas, de esta manera se estará poniendo en práctica el artículo 101 del código Municipal, -Principio de Legalidad-. La información también es importante para que se reorienten los planes y programas de la municipalidad en beneficio de quienes más lo necesitan.

A los profesionales de las Ciencias Económicas y otros profesionales involucrados en el desarrollo local para conocer la realidad Socio-Cultural que se vive en el municipio y con ello tener elementos reales que servirán de base para otras investigaciones como también podrán elaborar propuestas concretas de mejoramiento de los Ingresos y con ello incidir en el desarrollo del municipio.

## **3.- Objetivos:**

### **3.1. Objetivo General**

- Determinar el nivel y la estructura de los ingresos de la municipalidad de Aguacatán, municipio de Huehuetenango en el período 2000 – 2006 y determinar el nivel de aporte del gobierno central en los ingresos además construir juicios sobre la igualdad o desigualdad, en los aportes a los ingresos propios municipales, de los diversos grupos étnicos coexistentes en el municipio.

### **3.2. Objetivos Específicos:**

- Determinar las características generales de la población del municipio de Aguacatán.
- Determinar el nivel y la estructura de ingresos municipales del período 2000 al 2006.
- Sistematizar la opinión de los habitantes de Aguacatán sobre la igualdad o desigualdad en el nivel de aportes a los ingresos municipales de los distintos grupos étnicos que coexisten en el municipio.

#### 4.- Hipótesis

- Los ingresos municipales son en su mayoría aportes del gobierno central, los ingresos propios constituyen un porcentaje menor. La población opina que los indígenas son los mas pagan impuestos municipales en relación a la población ladina, constituyendo esto una desigualdad sociocultural.

#### 5.- Metodología

Para la presente investigación se utilizó una combinación metodológica, el Método Científico, la investigación cuantitativa y la investigación cualitativa como una forma de abordar el fenómeno investigado y para desarrollar el proceso se siguieron los siguientes pasos:

- Preparación del diseño de investigación.
- Ensayo de boletas.
- Trabajo de campo.
- Tabulación y análisis de datos.
- Elaboración preliminar de informe.
- Elaboración de informe final.
- Presentación de informe.

#### 6.- Delimitación Geográfica y Temporal

##### ○ *Delimitación geográfica:*

El estudio se realizó en el municipio de Aguacatán, departamento de Huehuetenango y abarcó todo el municipio. Para las encuestas de opinión se tomó el área urbana de Aguacatán y la aldea Cantzela a través de una muestra. Se definió tomar el área urbana porque: Existe población K'iche', Awakateka, Chalchiteka y Ladina; en la aldea Cantzela existe la población Mam.

La muestra se determinó bajo el siguiente procedimiento:

El universo total es mayor a 10,000 personas por lo que se utilizó la fórmula:

$$n = Z (p \cdot q) / d$$

Donde:	n	Tamaño de la muestra	175
	Z	Certeza estadística elegida	0.95
	P	Tasa de cobertura	0.05
	q	1-p	0.95
	d	Precisión deseada	6.3

De donde resultó un total de 175 encuestas.

- ***Delimitación Temporal***

El estudio abarcó el período comprendido entre el año 2000 al 2006 debido a que ese período se considera especial debido a que la información en estos años y la municipalidad se trasladó temporalmente a la aldea Río San Juan debido a un conflicto sociopolítico que se desarrolló en la población y por lo tanto no se podía tener información de años anteriores por no tenerse acceso a la sede original de la municipalidad.

## CAPITULO II

### *Marco Conceptual*

#### **1.- Estado**

##### **1.1 Definición y funciones del Estado**

Existe una importante discusión ideológica y política sobre la definición del papel del Estado en el ámbito político y en el desarrollo de un país.

El Estado surge como respuesta a necesidades de organización de la sociedad, es un término reservado para un tipo particular de organización política y ha evolucionado constantemente, desde el concepto, hasta su forma de estructura. Su nacimiento es muy antiguo, desde la Polis Griega y el Imperio Romano, hasta el Estado moderno a finales del siglo XVII.

Durante la historia del mundo han existido varios tipos de Estado, según sea el caso y su función en la sociedad: en algunos se habla de menos Estado y más mercado, en otros se proclama una significativa presencia y acción del Estado en el desarrollo de los países.

En la construcción teórica, se han elaborado varias definiciones del Estado<sup>2</sup> para este caso, se asume el concepto de Estado que propone Gerardo Prado quien escribe que el Estado es la “Organización política de la sociedad, con sus propias leyes y normas que rigen su organización. El Estado forma parte de la vida de los hombres y mujeres que ocupan un territorio sometidos a un gobierno.... Es una unidad de poder autónomo, centralizado y delimitado sobre base territorial que define y garantiza ese orden.”

##### **1.2 Propuesta Cepalina sobre la Reforma del Estado**

La propuesta de la Comisión Económica para América Latina –CEPAL- sobre la reforma del Estado sugiere una significativa presencia y acción del Estado en el desarrollo de los países; reconoce la importancia de una interrelación positiva entre lo público y privado, sociedad civil y Estado, como grandes motores del desarrollo sostenible. La CEPAL señala que el ámbito de lo público viene a ser “el espacio de los intereses colectivos”. En la definición del papel del Estado para la promoción del desarrollo en los países latinoamericanos, proponen:

- a. El Estado tiene un papel fundamental que jugar en la promoción de un desarrollo rural equitativo, el fortalecimiento de áreas emergentes la redefinición del papel de los agentes privados, de las comunidades y la sociedad civil, para ello debe ser ágil y adecuar las políticas públicas a las señales de las

---

<sup>2</sup> Prado, Gerardo, “Teoría del Estado”, Editorial Praxis, Guatemala, C. A. Pág. 32 - 34

comunidades, los agentes privados, como de las exigencias que envía el proceso globalizador.

b. En el diseño de una nueva estructura institucional expresión de los intereses públicos, se debe balancear el papel fundamental del Estado como auspiciador y necesario equilibrador de procesos de desarrollo, con la participación creciente del sector privado, la sociedad civil, las regiones y las ONG's.

c. Tomando en cuenta el nivel de desarrollo económico, social y cultural de nuestro país y del sector rural, el Estado debe jugar un papel importante en las tareas de:

- Planificación Estratégica y Formulación de Política, con respecto a las instituciones, al comercio internacional, a la inversión y al manejo macroeconómico.
- Apoyo al incremento de la productividad y competitividad de la agricultura y en general de la economía rural, lo cual incluye el financiamiento y promoción de la innovación tecnológica, el comercio, la información y el desarrollo de mercados y los aspectos sanitarios.
- El desarrollo humano, incluyendo inversiones en educación, capacitación, salud y empleo en el sector rural.
- Infraestructura y servicios para la producción y para el desarrollo social. Es tarea del Estado crear y mantener la base infraestructural que permita el desarrollo económico y una mejor calidad de vida para los habitantes de las áreas rurales.

## **2.- El Estado Guatemalteco**

### **2.1 Definición:**

El Estado es la máxima organización de la sociedad guatemalteca y es el escenario donde se expresan intereses de diversos sectores del país.

El artículo 140 de la constitución Política de la República de Guatemala establece que *“Guatemala es un Estado libre, independiente y soberano, organizado para garantizar a sus habitantes el goce de sus derechos y sus libertades. Su sistema de gobierno es republicano, democrático y representativo”*. En el siguiente artículo agrega que *“la soberanía radica en el pueblo, quien le delega, para su ejercicio, en los organismos Legislativo, Ejecutivo y Judicial. La subordinación entre los mismos es prohibida”*.

La soberanía que reside en el pueblo, está integrada en 4 grupos étnicos reconocidos por la Constitución Política de la República de Guatemala siendo estos: el Pueblo Maya con una población estimada de: 60.58%, el pueblo Garífuna con 0.07%, el Pueblo Xinca con 0.03% y el pueblo Ladino o no indígena con el 39.35% de población total. (Memmagua 2005: 199).



La Constitución Política de Guatemala se sustenta en principios filosóficos del pensamiento liberal, garantiza al individuo su libertad, sus propiedades, sus derechos individuales como la vida y la igualdad, además, los derechos sociales como la familia, cultura, educación, salud, trabajo entre otros.

## **2.2. Carácter del Estado Guatemalteco:**

La constitución atribuye una función muy importante al reconocer en su artículo primero que: “El Estado de Guatemala, se organiza para proteger a la persona y a su familia. Su fin supremo es la realización del bien común”.

A sí mismo, la Constitución de la República al regular el régimen económico y social establece en el artículo 118 “...Es obligación del Estado orientar la economía nacional para lograr la utilización de los recursos naturales y el potencial humano, para incrementar la riqueza y tratar de lograr el pleno empleo y la equitativa distribución del ingreso nacional”.

Sin embargo el Estado guatemalteco históricamente ha estado subordinado a los intereses de pequeños grupos de poder económico que lo han configurado con las características que ostenta actualmente, por lo que la realización del bien común sigue siendo un fin sin alcanzar.

Por su parte el Informe de Desarrollo Humano de 2003, considera que el Estado guatemalteco es un Estado débil porque el gobierno no es representativo, las autoridades no están presentes en todos los lugares del territorio nacional, tienen muy pocos recursos, no ha sido un Estado totalmente independiente de los llamados poderes fácticos (narcotráfico y grandes empresas nacionales y extranjeras). Además de ser un Estado débil, se ha caracterizado por ser ineficiente en la realización del bien común aspecto que se expresa en graves problemas sociales tales como: altos índices de analfabetismo, de pobreza y de mortalidad materno infantil, entre otros.

Aunque el país dispone de recursos naturales y medios económicos suficientes para elevar a un mayor nivel de satisfacción y vida a la mayoría de la población, sin embargo por la falta de una acción pública adecuada, a través del gasto público como una forma de redistribución del ingreso, esto no se ha logrado; contrariamente existen altos niveles de pobreza incluso profundizado las brechas existentes en la distribución del ingreso y la riqueza.

Con la firma de los Acuerdos de Paz se buscaba que el Estado cumpliera con las responsabilidades establecidas en la Constitución, entre ellas el reconocimiento de los derechos de los ciudadanos y la reducción de las desigualdades, en el artículo 1º de la Ley Marco de los Acuerdos de Paz se da el carácter a estos Acuerdos de compromiso del Estado, cuyo cumplimiento requiere de acciones a desarrollar por las instituciones públicas y por las personas individuales y jurídicas de la sociedad, en el marco de la Constitución de la República y de la ley. Asimismo, en el artículo dos agregan que el

cumplimiento de los Acuerdos de Paz es dinámico y gradual y que corresponde al Estado ejecutar los cambios normativos, institucionales y de políticas públicas correspondientes.

Los Acuerdos también señalan la necesidad de cambiar el paradigma colonial y racista que ha regido las relaciones del Estado con los pueblos indígenas, por el paradigma multilingüe, pluricultural y multiétnico asumiendo que esta nación está formada por diversas “culturas”<sup>3</sup>. Sin embargo de todo lo escrito se ha trabajado muy poco y la acción del sector público ha continuado con grandes debilidades.

### **3.- El Municipio**

#### **3.1 Definición:**

El municipio es una institución autónoma de derecho público, formada por todos los vecinos en su territorio. El Código Municipal establece que “El municipio es la unidad básica de la organización territorial del Estado y espacio inmediato de participación ciudadana en los asuntos públicos. Se caracteriza primordialmente por sus relaciones permanentes de vecindad, multiétnicidad, pluriculturalidad y multilingüismo, organizado para realizar el bien común de todos los habitantes de su distrito”.

El Municipio es parte del Estado. Además, el municipio es una institución democrática, porque sus autoridades son electas por el pueblo y es un espacio para la participación ciudadana. El municipio lo constituyen un conjunto de elementos que son: la población, el territorio, la comunidad organizada, la autoridad, la capacidad económica, el patrimonio del municipio y el ordenamiento jurídico, incluyendo el derecho consuetudinario.

#### **3.2 Sobre fines del municipio:**

El municipio tiene la obligación de contribuir a que se cumplan los fines y deberes del Estado, que se traducen en sus fines generales; fines del Estado que se materializan en un espacio reducido. Además, cumplir con sus propios fines:

##### ***-Fines generales del Municipio:***

- Proteger a la persona y a la familia
- Garantizar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos individuales y sociales.
- Promover el desarrollo económico, y
- Velar por la conservación del medio ambiente

---

<sup>3</sup> Informe Nacional de Desarrollo Humano, Guatemala 2005, pág. 260.

### ***-Fines propios del Municipio:***

Ejercer y defender la autonomía municipal.

Impulsar permanentemente el desarrollo integral de todos sus habitantes,

Velar por su integridad territorial y el fortalecimiento de su patrimonio económica, cultural y natural y

Promover de manera permanente y sistemática, la participación efectiva, voluntaria y organizada de los habitantes en los asuntos municipales.

*Para cumplir con los fines antes mencionados, al municipio le corresponde:*

- Elegir a sus autoridades (el Consejo Municipal) y por medio de ellas, gobernar y administrar los intereses del municipio.
- Obtener y disponer de sus recursos patrimoniales (los ingresos que la Municipalidad recibe y recauda, así como los ingresos en que incurre al brindar los servicios).
- Encargarse del ordenamiento territorial (división interna) del municipio, delimitando el espacio de caseríos, aldeas, poblaciones o ciudades, dividiéndola en zonas, barrios, colonias, cantones, etc.
- Emitir ordenanzas y reglamentos para normar diferentes aspectos de la actividad municipal y del vecindario.

### **3.3 Autonomía del Municipio, Descentralización, y Participación Ciudadana.**

La autonomía es la capacidad, que por delegación del Estado, tienen los municipios para atender los asuntos que les corresponden, por medio de sus propias normas y sus propias autoridades. El Ejecutivo traslada a los municipios el poder de decisión, la titularidad de la competencia y de las funciones, los recursos de financiamiento para aplicar las políticas públicas nacionales, la priorización y ejecución de obras, la organización y prestación de servicios públicos, así como el control social en la gestión gubernamental y el uso de los recursos del Estado. La autonomía municipal representa el mayor grado de descentralización política en Guatemala.

La descentralización se ampara en el artículo 224 de la Constitución de la República, como un proceso mediante el cual se transfiere desde el Organismo Ejecutivo a las Municipalidades y demás instituciones del Estado y a las comunidades organizadas legalmente, con participación de las municipalidades, el poder de decisión, la titularidad de la competencia, las funciones, los recursos de financiamiento para la aplicación de las políticas públicas nacionales, a través de la implementación de políticas municipales y locales en el marco de la más amplia participación de los ciudadanos y ciudadanas<sup>4</sup>.

---

<sup>4</sup> Ley General de Descentralización, decreto 14-2002, Artículo 2

Descentralizar en Guatemala equivale a reformar el Estado; significa reinventar el gobierno. No es solo un cambio de dimensiones de lo más grande a lo más pequeño, sino que implica transformaciones muy profundas en la forma de concebir la organización interna de las instituciones y su relación con la comunidad<sup>5</sup>.

Para facilitar el proceso de descentralización es consustancial y determinante la participación ciudadana; participación de la población en la toma de decisiones, para ir transformando las relaciones desiguales de asignación de recursos hacia comunidades que han sido olvidadas, el combate y erradicación de la exclusión social, la discriminación y la pobreza, y el empoderamiento local. Es necesario que la comunidad organizada en sus diferentes niveles: comunitario, municipal y departamental, con fines económicos, sociales o culturales, participe en la planificación, ejecución y control integral de las gestiones del gobierno nacional, departamental y municipal.

## ***4.- Presupuesto Municipal***

### **4.1 Definición:**

El presupuesto municipal es un instrumento para la asignación de recursos, el cual expresa de manera formal, escrita y planificada los ingresos que la municipalidad considera obtener y los gastos o egresos que estima realizar en el mismo período.

El presupuesto municipal es una representación en términos económicos de las actividades de los gobiernos locales y al igual que el presupuesto del Estado, incluye etapa y fechas concretas en las cuales se debe formular, presentar aprobar y ejecutar.

En el ámbito local, el presupuesto municipal está relacionado con el proceso de planificación del desarrollo a nivel territorial, convirtiéndose en un instrumento metodológico que facilita el encuentro entre el gobierno municipal y la sociedad local, que conlleva la corresponsabilidad de las acciones<sup>6</sup>.

### **4.2 Marco Jurídico del Presupuesto:**

La constitución de la República establece en el artículo 253 que entre las funciones de la Municipalidad está: “elegir a sus propias autoridades, obtener y disponer de sus recursos y atender los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción...” En el artículo 237, ordena que “todas las entidades autónomas deberán contar con un presupuesto propio”.

El artículo 255 establece que las “corporaciones municipales deberán procurar el fortalecimiento económico de sus respectivos municipios, a efecto de poder realizar las obras y prestar los servicios que les sean necesarios”.

---

<sup>5</sup> Verduga, César, “Reinventar el gobierno, Descentralización y Poder Local”. Citado en Participemos, COINDE, pág. 18

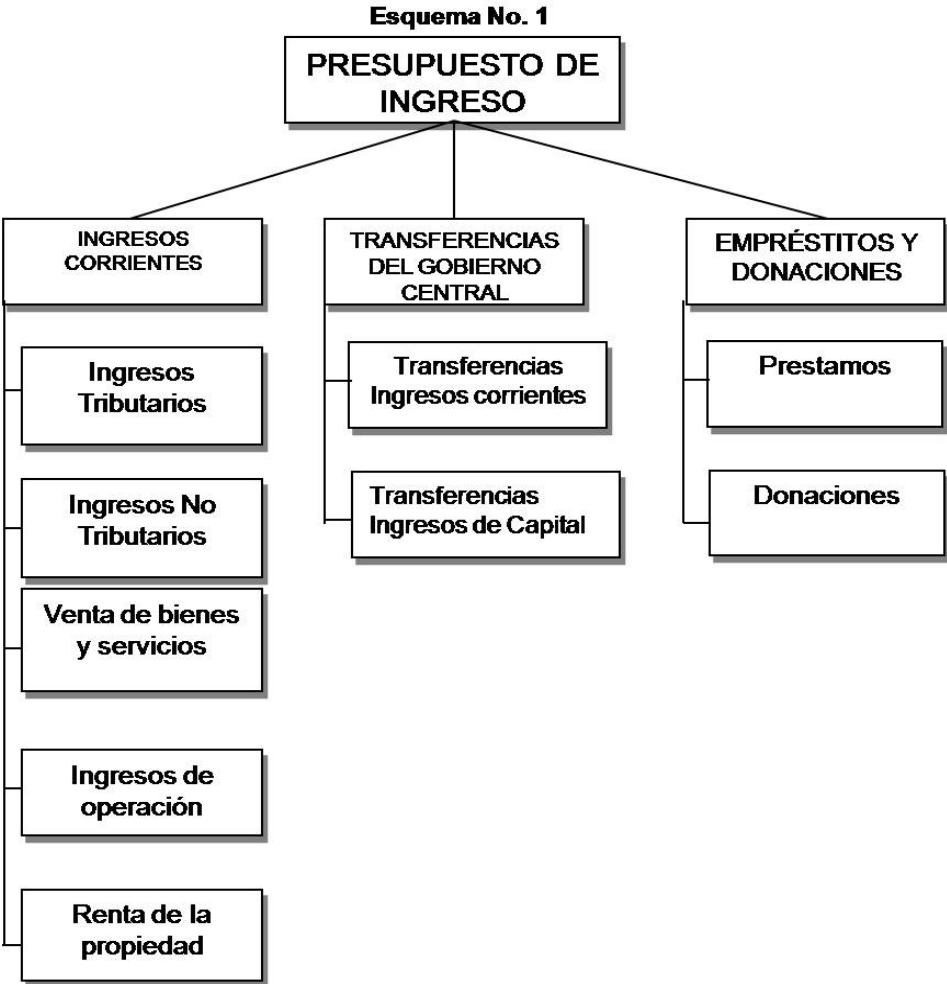
<sup>6</sup> Participación Ciudadana para el Control Presupuestario, Fundemos.

El artículo 126 del Código Municipal establece que “los ingresos de la municipalidad serán previstos y los egresos fijados en el presupuesto del ejercicio fiscal correspondiente. El presupuesto es uno, y en él deben figurar todos los ingresos previstos y los gastos autorizados para el ejercicio financiero”.

El presupuesto municipal se nutre de ingresos asignados en el Presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado y constitucionalmente está amparado por el artículo 257 en el cual se indica que “un diez por ciento de los ingresos ordinarios del Estado, corresponden a las municipalidades del país”, el cual será distribuido por lo menos en un noventa por ciento para programas y proyectos de educación, salud preventiva, obras de infraestructura y servicios que mejoren la calidad de vida de los habitantes. El diez por ciento restantes, será para financiar gastos de funcionamiento. En el Código Municipal también se incluyen una serie de artículos relacionados con las finanzas y el presupuesto municipal.

**4.3 Estructura del presupuesto municipal de ingresos:**

El presupuesto de ingresos está constituido por los ingresos corrientes, ingresos de capital y otras fuentes financieras, los tres elementos sustantivos se presentan en el siguiente esquema:



Fuente: Tesorería Municipal, Aguacatán

#### **4.3.1 Ingresos corrientes:**

Corresponden a los ingresos que percibe la Municipalidad por su acción directa de recaudación y se subdividen en:

- a. **Ingresos Tributarios:** comprenden los originados en el ejercicio del poder de las Municipalidades para establecer gravámenes, con el objeto de obtener recursos para el cumplimiento de sus fines. Se generan a través de la aplicación de impuestos directos e indirectos.
- b. **Ingresos no Tributarios:** corresponden a ingresos provenientes de fuentes no impositivas, generados por la contraprestación de servicios, tales como tasas, derechos, contribución por mejoras, arrendamientos, regalías, frutos, multas, entre otros.
  - *Las tasas:* son los pagos que exige la Municipalidad a los vecinos por la prestación de servicios. Pueden ser de dos clases: tasas administrativas y tasas por servicios.

*Las tasas administrativas* son las que se cobran a los usuarios por la extensión de certificaciones, licencias, solvencias, registros y otros servicios de carácter administrativo.

*Las tasas por servicios* son las que pagan los usuarios por los servicios públicos: agua, alcantarillado o drenaje, por destace de ganado, por inspección de carnes, por servicios de cementerio, por alumbrado público, por extracción de basura domiciliaria, por mantenimiento de calles.

- *Contribución por mejoras:* es el cobro que hace la Municipalidad a los propietarios de inmuebles urbanos o rurales que sean beneficiarios por proyectos municipales (calles, carreteras, puentes, bordillos, banquetas). El monto de la contribución no podrá ser mayor a la obra realizada.

Las contribuciones por mejoras son ingresos que la municipalidad obtiene de los vecinos para cubrir los gastos de mantenimiento. Su base legal descansa en los Artículos 100, 101, 102 del Código municipal.<sup>7</sup> Expone : que Los vecinos directamente beneficiados por las obras de urbanización que mejoren las áreas o lugares en que estén situados sus inmuebles, pagarán las contribuciones que establezca la Corporación Municipal, las cuales no podrán exceder de su costo. En todo caso, el reglamento establecerá el sistema de cuotas y procedimientos de cobro estarán sujetos a la ley.

El producto de las contribuciones, las tasas administrativas, por servicios, las rentas y demás ingresos provenientes de los bienes y empresas municipales, estos se destinarán a cubrir gastos de administración, operación y mantenimiento así

---

<sup>7</sup> Código Municipal, artículos 100, 101,102.

como para el pago del servicio de la deuda contraída o para la reinversión en otros servicios públicos municipales.

- **Multas:** Son ingresos que se imponen a los vecinos por el incumplimiento de sus obligaciones ante la Municipalidad, o por la violación de las normas legales contenidas en las leyes, en los reglamentos y en las ordenanzas municipales.
- **Regalías:** son los ingresos generados por la explotación o extracción de recursos naturales en el municipio, a cargo de particulares.
- **Arrendamientos:** ingresos provenientes de arrendamiento de tierra y terrenos, de edificios, equipo e instalaciones y derechos privados de la propiedad de activos de la Municipalidad

**c. Venta de bienes y servicios:** Son los servicios que presta la municipalidad como: Certificaciones, licencias de construcción, de zarabanda, agua, deslinde de terreno, traspaso por derecho de servicio público, estacionamiento, reposición de cédulas, carta de venta, etc...

**d.- Ingreso de operación:** Son los servicios municipales tales como: servicio de piso plaza, canon de agua, rastro, cementerio, servicio de limpieza.

**e.- Renta de la propiedad:** Son los intereses por los depósitos bancarios que tiene la municipalidad.

#### **4.3.2.- Transferencias del gobierno central**

##### **-Transferencias Corrientes:**

Comprenden los recursos del gobierno central que provenientes de aportes corrientes por subsidios o subvenciones al sector público, no están sujetos a contraprestación de bienes y servicios y básicamente se reciben y se aplican en cumplimiento de disposiciones legales y contractuales previstas en los gastos corrientes. Estas transferencias del gobierno central las puede utilizar la municipalidad para gastos de funcionamiento.

##### **-Ingresos de Capital:**

Estos ingresos también son llamados Transferencias de Capital, constituyen todos los recursos recibidos por la municipalidad, que tienen como fin específico ser invertidos en obras y servicios que benefician a la comunidad. Son los recursos provenientes de los aportes del gobierno central establecidos en la Constitución (10% constitucional) y los recursos provenientes de impuestos que el Congreso haya estipulado a favor del Municipio, tales como el impuesto a la cerveza y el impuesto al café.

Como transferencias de capital también se toman los ingresos que se reciben para co-financiar proyectos por parte de los fondos sociales así como los recursos provenientes de la venta de activos del municipio.

En los artículos 100 y 118 del Código Municipal indican cuales son los ingresos que una Municipalidad puede percibir, los que deberán utilizarse en gastos administrativos. En relación a las asignaciones del Estado el artículo 257 de la Constitución Política de la república de Guatemala señala que una parte debe utilizarse en gastos administrativos y otra en obras de Infraestructura.

#### **4.3.4. Préstamos y donaciones.**

Comprenden los recursos provenientes de empréstitos y préstamos, que la municipalidad obtiene para proyectos específicos.

## **5.- Igualdad y Desigualdad Social**

### **5.1 Definiciones:**

Existen diferentes formas de igualdad: a) Igualdad personal e b) igualdad social. En la igualdad personal se puede mencionar por ejemplo, la igualdad entre personas de diferente sexo, igualdad entre personas de distintos pueblos y culturas, igualdad entre personas discriminadas o de distintos países con respecto a las oportunidades de empleo o la igualdad a derechos de tránsito, de uso de transportes públicos o de acceso a la educación.

La **igualdad social** es una situación en la que las personas tienen las mismas oportunidades o derechos en algún aspecto.

Respecto a la **desigualdad social**, se refiere a una situación en la que no todas las personas y ciudadanos de una misma sociedad, comunidad o país, tienen iguales derechos y obligaciones. Se refiere a una situación socioeconómica, de hecho no necesariamente jurídica. Un ejemplo de esto lo constituye el caso de las personas que tienen mayores ingresos, ellos reciben un mejor trato por parte del Estado distinto al que reciben los pobres que no tienen los mismos recursos.

La acción de dar un trato diferente a personas entre las que existen desigualdades sociales, se llama *discriminación*.

### **5.2 Cómo se perpetúa la desigualdad:**

Las razones por las que se perpetúa la desigualdad en las poblaciones o clases sociales, tienen los mismos elementos que en las desigualdades en los individuos, estos son: el físico, el intelectual, el moral. El proceso de diferenciación se da en el tiempo, en un principio tal vez no existían diferencias, las superioridades que en realidad eran imaginarias, pueden llegar con el tiempo a ser reales y positivas.

En el aspecto físico, se da cuando por espacio de tiempo y de varias generaciones unos se alimentan mejor y trabajan poco; por el contrario otros no tienen acceso a una alimentación adecuada y viven en la miseria recargados de trabajo; al cabo de siglos, los descendientes de los primeros tendrán una superioridad física natural.



### **5.3 Relación entre igualdad y desigualdad:**

*Si la IGUALDAD es aquel grado de semejanza necesaria para el fin a que se destinan las cosas o las personas que se comparan, la DESIGUALDAD será aquel grado de diferencia por el cual las cosas o las personas no puedan servir igualmente al mismo fin.*

La desigualdad la vamos a definir como una violación esencial a los preceptos de Justicia social y de igualdad en el que el trato a una persona es en condiciones de superioridad.

Las desigualdades de oportunidad fundadas en el género, la adscripción étnica u otras circunstancias sobre las cuales los individuos no tienen mayor control son las que les condenan a la desventaja social, a la pobreza, muerte prematura, hambre, ignorancia o limitaciones en el ejercicio de sus derechos cívicos y políticos.

Las desigualdades persistentes contribuyen a acentuar la vulnerabilidad de la democracia y la exponen a riesgos distintos y complejos. La desigualdad en la proporción de los ingresos también se manifiesta al interior de los hogares y tiene una dimensión de género. Para analizar desigualdades tomando en cuenta el género, es posible utilizar los ingresos económicos de la población ocupada, omitiendo a la población, principalmente femenina, que permanece inactiva económicamente.

En tal sentido, para comprender las transformaciones sociales en la ciudad, es imprescindible identificar las nuevas desigualdades y pautas de diferenciación social.

### **5.4 Desigualdad por razones socioculturales:**

Se puede decir que las desigualdades por razones culturales surgen como consecuencia de las diferencias sociales y de las razones imaginarias de superioridad, que al perpetuarse se toman como naturales o se validan dentro de los patrones culturales existentes de un momento histórico. Podemos hablar inclusive de diferenciación racial, superioridad por razones de "linaje de sangre", situación que ha hecho que unos pueblos queden marginados o en condiciones de superioridad en relación a otros pueblos y sus derechos están restringidos, contrario al privilegio de unos pocos. Sin embargo sus obligaciones serán muchas con respecto al de los dominadores. De lo anterior se puede decir que la lucha de los pueblos va siempre en pro de la conquista de mejor calidad de vida y mayor equidad.

## **6.- Desigualdad Social y su Relación con el Presupuesto de Ingresos del Municipio:**

La inequidad en el aporte a los INGRESOS MUNICIPALES de los diversos sectores sociales a la vez generan una desigualdad social; esta desigualdad es importante analizarlas para tener información y fundamentar políticas que apoyen la superación de ese fenómeno y mejoren el desarrollo humano de las distintas etnias.

En las economías de mercado, los ingresos estatales se constituyen en el principal mediador entre la actividad económica y el acceso a los Satisfactores que se requieren para que la mayoría de la población tenga una vida digna. Pero en Guatemala esto no se da por la enorme desigualdad existente, según cifras oficiales, el consumo privado anual de un sector es igual a casi tres veces el valor de la canasta básica vital y mas de seis veces la canasta básica de alimentos.

Esta desigualdad se manifiesta además en el nivel de ingresos personales, en este caso, también Guatemala tiene uno de los índices de mayor desigualdad en el mundo pues el 20% de la población mas pobre percibe menos del 5 % del ingreso nacional, mientras que el 20% mas rico percibe el 61%, del ingreso; estos datos muestran la vulnerabilidad de los más pobres situación que se ha incrementado en los últimos años a la vez ha ensanchado la desigualdad.

Hay desigualdad en los ingresos municipales cuando se privilegia a un municipio y no a otro por razones políticas o eleccionarias. En la realidad guatemalteca se da que siempre es más beneficiado el municipio que más apoyó al partido gobernante y se da menos apoyo a quien no lo hizo. También se manifiesta la desigualdad ante los ingresos municipales cuando no existe equidad en la tributación cuando pagan menos los que más dinero tienen y pagan más los que menos dinero tienen por los que los principios de justicia y equidad no se practican.

Las desigualdades en los ingresos municipales pueden relacionarse con las desigualdades socioculturales cuando se privilegia a un grupo social, o a un grupo étnico, por razones de clase y/o superioridad, cuando se impone las razones históricas de “costumbre”, “tradición” o cuando practicamos el racismo e imponemos la idea de que “los indios” deben pagar más que el “ladino”. Lo anterior necesariamente crea brechas de relación y antagonismo entre ambos grupos.

Esa desigualdad sociocultural se verá evidenciada en la “vulnerabilidad social y “exclusión social”, que inciden en las situaciones de pobreza y marginación socioeconómica. En tal sentido, el “nivel de vulnerabilidad de las familias, depende de su situación social y del lugar que ocupan en la sociedad en la que se desenvuelven, contribuyendo con ello a conocer los contextos de desigualdad social y marginalidad, en que se desenvuelven las familias pobres y sus comunidades.”<sup>8</sup>

---

<sup>8</sup> Más allá de los enfoques sobre “capital social”, planteados por autores como Bourdieu y Coleman, que han sido analizadas por A.Portes (op.cit.); éste autor destaca por su importancia para los estudios sobre la sociedad urbana, la formulación de Putnam, en donde el énfasis se dirige a la posesión (o no posesión) de “*capital social por parte de las comunidades*”, y no tanto de los individuos.

## CAPITULO III

### *Contexto Geográfico, Histórico y Social del Municipio de Aguacatán*

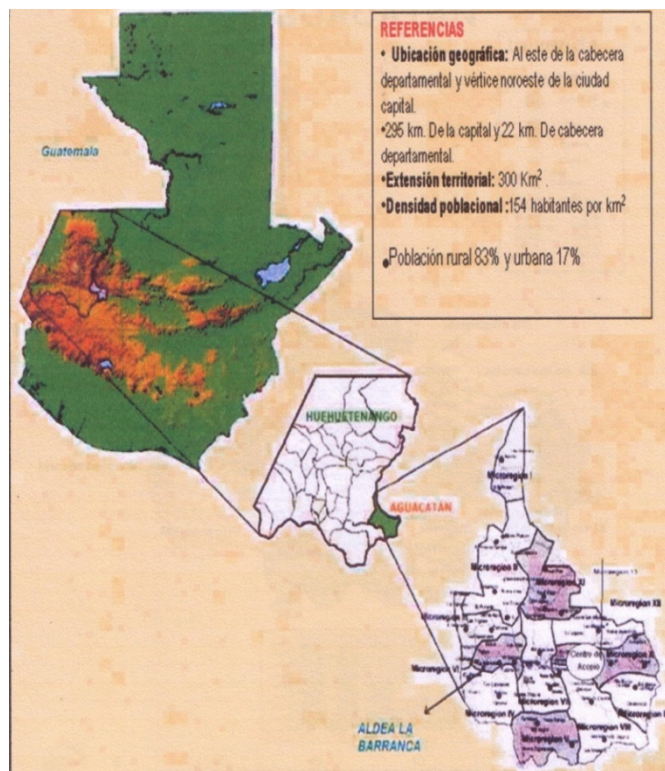
#### 1. Situación Geográfica

Aguacatán es uno de los 32 municipios del departamento de Huehuetenango. Se encuentra a 285 kilómetros al noroeste de la ciudad capital y aproximadamente de 25 kilómetros en dirección este de la cabecera departamental de Huehuetenango.

El nombre de Aguacatán proviene de las voces mexicanas “Ahuacatl” nombre de la fruta nativa aguacate y “tlan” abundancia, por lo que Aguacatán significa: “Lugar donde abundan los aguacates”.

El municipio colinda al norte con Chiantla (Huehuetenango) Y Nebaj (El Quiché), al este con Sacapulas, al sur con San Pedro Jocopilas (ambos pertenecientes al departamento de El Quiché), y al oeste con Huehuetenango y Chiantla. Se encuentra a una altitud de 1,670 <sub>msnm</sub> y sus coordenadas con: 15° 20'26" de latitud y 91° 18'50" de longitud.

#### **Mapa del Municipio de Aguacatán**



Su extensión territorial es de 300 kms<sup>2</sup> y su densidad demográfica es de 154 habitantes por km<sup>2</sup>. Dispersos dentro de este territorio hay 80 núcleos habitados (aldeas, caseríos, cantones y barrios), además de la cabecera municipal. Según el último censo, realizado en 2,001, en Aguacatán hay un total de 45,464 habitantes de los cuales 8,193 viven en el casco urbano.

## 2.- Características Generales de Población del Municipio de Aguacatán

### 2.1 Población y Composición Étnica

Aguacatán es un municipio con una población total 45,465 habitantes, su población tiene la característica de ser pluricultural, multilingüe y multiétnica. Las etnias coexistentes son: Chalchitekos, Awakatekos, K'iche's, Mames y ladinos. Cada grupo contribuye con aportes importantes en la vida social, cultural y económica del municipio y en consecuencia tiene su propia historia y cultura.

**Cuadro No. 1**

Distribución de la población de Aguacatán por grupos étnicos  
Año 2007

Grupo étnico	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje de la población
K'iche's	7,627	7,664	15,291	33.63%
Chalchitekos	7,096	7,086	14,182	31.20%
Awakatekos	3,800	4,054	7,854	17.28%
Ladinos	2,306	2,354	4,660	10.24%
Mames	1,723	1,755	3,478	7.64%
<b>TOTALES</b>	<b>22,552</b>	<b>22,913</b>	<b>45,465</b>	<b>100 %</b>

Fuente: Diagnóstico del Municipio de Aguacatán. Año 2000.

Según las crónicas antiguas de los mayas, después de un largo peregrinaje, que duró muchos años, los pueblos del altiplano guatemalteco se establecieron en los territorios donde construyeron sus ciudades y centros principales, con organizaciones políticas y religiosas independientes unas de otras.

A raíz de este éxodo de las poblaciones mayas llegaron a esta región de los Cuchumatanes los ancestros de algunos de los pueblos que actualmente habitan el territorio de Aguacatán.

Hacia 1860, Fuentes y Guzmán había sido Corregidor de Totonicapán en su Recordación Florida, hace referencia a la situación administrativa del lugar y explica que Aguacatán y Chalchitán se dividían, por aquellos entonces en esas dos parcialidades, situación administrativa que se mantuvo hasta el 27 de febrero de 1981, fecha en la que, conforme a Acuerdo Gubernativo, se suprimió el antiguo municipio de Chalchitán y pasó a formar parte del municipio de Aguacatán.

*El pueblo Chalchiteko* se estableció al este de lo que hoy es el municipio de Aguacatán. Estudios realizados acerca de los vestigios arqueológicos revelan que Chalchitán fue la antigua ciudad del territorio, que se desarrolló a partir de la etapa preclásica (1500 a. C.

A 300 d.C.), con una larga interrupción a finales del mismo período, hasta el posclásico temprano (1000 a 1200 d.C.) El origen náhuatl de las poblaciones de Chalchitán es claramente demostrado “por sus monumentos y costumbres” y “se confirma con la semejanza de las lenguas”. “El mismo nombre Chalchitán procede de la raíz náhuatl CHALCHI (verde), que forma la base del nombre primitivo de la costa de Veracruz, CHALCHIUCHUECÀN (tierra de conchas verdes), según explica Recinos. Hoy en día el pueblo Chalchiteko sigue asentado en su propio territorio histórico de la cabecera municipal al este conocido como meseta central, cuenta con tierras con regadíos, tierras fértiles bañadas por los ríos San Juan y Blanco.<sup>9</sup>

Los *Awakatekos* forman parte de pueblos de Mesoamérica de descendencia Maya, con características sociales, políticas y religiosas independientes. Según el memorial de Sololá y las Anales de los Cachiqueles descienden de los antiguos mayas que se desarrollaron hace más de dos mil años en el centro del territorio actual Petén y el norte de la República de Guatemala. El Idioma awakateko junto con el Mam, Ixil y Tektiteko forman un mismo grupo de idiomas Mayas que se separaron aproximadamente hace 1,500 años.<sup>10</sup>

*Respecto al pueblo Kiché* presente también en Aguacatán, no se sabe exactamente la fecha de fundación de sus comunidades. Algunos historiadores dicen que los primeros habitantes llegaron entre los años 1890 y 1895 procedentes de Momostenango, San Francisco El Alto y de San Cristóbal Totonicapán. Iniciaron en calidad de arrendadores en estas regiones y con el tiempo se fueron asentando en este lugar. Las costumbres de los primeros habitantes que llegaron a estas tierra se resumen en la práctica de la agricultura, de religión católicos, tocaban marimba, violines, usaban el copal, incienso y candelas para adorar a Dios.

La comunidad étnica Kiché ocupa actualmente el norte del municipio, la cumbre y se dedican a la explotación maderera, siembra de papa, trigo, haba, frutales como la manzana, durazno, ciruela. Los marcadores culturales de los K'iche's son su indumentaria y el idioma que aún conservan.

Uno de los grupos que ha llegado a conformar la población del municipio de Aguacatán, desde tiempos inmemorables, es el *Mam* que aunque se encuentra disperso en todo el municipio, este grupo vive en las montañas al noroeste del Municipio de la aldea Cantzela, El Manzanillo y sus alrededores. Este grupo constituye el 7% de la población.

Las primeras familias ladinas llegaron al municipio de Aguacatán a partir del año 1800; provenientes de los departamentos de Huehuetenango y El Quiché. Las razones fueron por compras de tierras para fines agrícolas, artesanales y de construcción. Se ubicaron en las comunidades de El Rancho, La Barranca, Quilin Novillo, El Potrerillo, El Suj, Los Alisos, Cantón Aguacatán, Río San Juan y cabecera municipal.<sup>11</sup>

---

<sup>9</sup> Plan Estratégico de Desarrollo Integral del municipio de Aguacatán. 2003-2013.

<sup>10</sup> Gramática Descriptiva Awakateka Academia de Lenguas Mayas de Guatemala.  
Gramática Normativa Awakateka. Academia de Lenguas Mayas de Guatemala.

Introducción a la Monografía del municipio de Aguacatán. Academia de Lenguas Mayas de Guatemala.

<sup>11</sup> Plan de Desarrollo Integral del Municipio de Aguacatán. 2003-2013

## **2.2 Infraestructura Básica:**

Aguacatán cuenta con un Centro de Salud situado en la cabecera municipal, mientras que para las comunidades del área rural sólo hay 8 puestos de salud, atendidos por un auxiliar de enfermería que cubre las primeras necesidades, aunque la mayoría de estos puestos sufre importantes deficiencias en cuanto a equipo sanitario, medicamentos y personal. Se cuenta además con dos ambulancias para casos de emergencias.

En cuanto a educación, el sistema oficial de educación que incluye al MINEDUC a través de las Escuelas Oficiales y de PRONADE cubre un 80% de la población en edad escolar. En cuanto a la educación media solamente existe un establecimiento oficial en la cabecera municipal el Instituto Nacional de Educación Básica –INEB- con cuatro secciones de 1º, 2º, y 3º básico y el programa de TELESECUNDARIA que funciona en la aldea El Rancho.

La educación privada es la que más cobertura tiene en el área urbana ya que existen 3 colegios de primaria, 3 de básico. 2 colegios que brindan carreras del nivel medio.

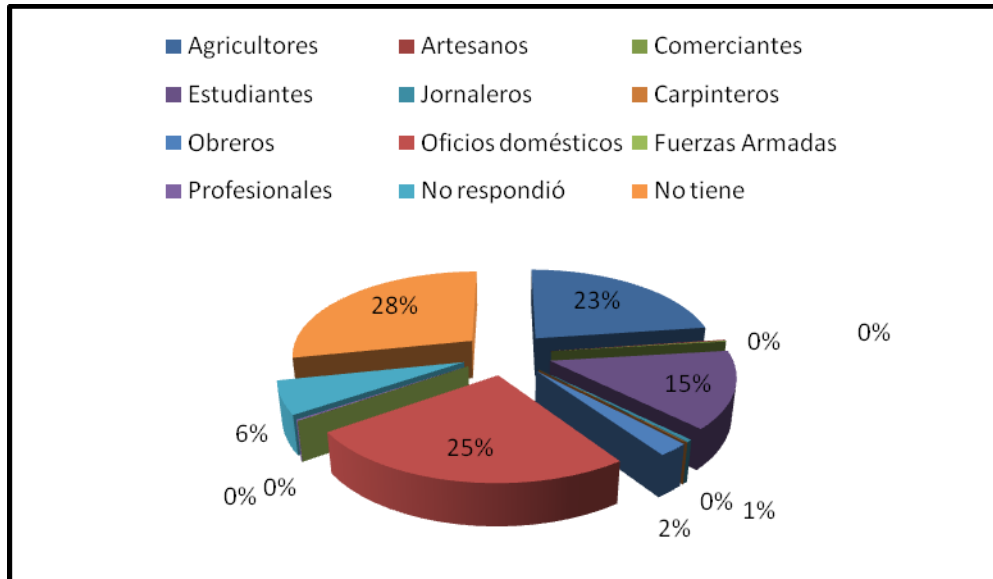
El sistema de comunicación vial está constituido por carreteras de regular clase y caminos de terracería en mal estado. La carretera principal que une el municipio con la cabecera departamental es la que ha sido asfaltada que se une con el departamento del Quiché.

## **2.3 Principales Actividades Económicas**

Aguacatán es un municipio de vocación agrícola, y por tanto la mayor parte de sus habitantes, especialmente en el área rural, se dedican a la agricultura. En la cabecera departamental toma importancia el sector servicios. De esto se deriva que Aguacatán fundamenta su actividad económica en el sector primario y en el sector terciario y no registra actividad industrial ni en pequeña escala.

En relación a la profesión u ocupación de la población del área rural de Aguacatán, datos del Diagnóstico Participativo del Municipio elaborado en el 2000 nos da una idea de la situación ocupacional en la que existen pocos profesionales y donde la mayoría de hombres se dedica a la agricultura y casi la totalidad de las mujeres a los oficios domésticos. El siguiente gráfico expone lo expresado en el párrafo anterior.

**Gráfica No. 1**  
 Profesión u ocupación de la población del área rural  
 De Aguacatán.  
 Año 2007



Fuente: Diagnóstico Participativo del municipio de Aguacatán. Año 2,000

#### 2.4.- Conflicto Sociopolítico de Aguacatán:

Para entender la complejidad del problema sociopolítico existente en el municipio de Aguacatán, debemos de buscarlo en el contexto histórico, cultural, religioso y político, ya que durante muchos años tanto los Awakatekos y Chalchitekos han vivido en una hegemonía por el poder político, religioso y cultural del municipio, lo que se resume así: “Durante el siglo XIX Chalchitán y Aguacatán fueron organizados separadamente, esta situación administrativa se mantuvo hasta el 27 de febrero 1891, fecha en la que, conforme acuerdo gubernativo, se suprimió el antiguo municipio de Chalchitán y pasó a formar parte de Aguacatán por intereses de ambas municipalidades. Chalchitán fue suprimido como municipio y pasó a formar parte de Aguacatán como un barrio más, por decisión del presidente entonces Manuel Lisandro Barillas. Ese día desapareció la administración estatal pero no la organización social, política y religiosa.<sup>12</sup>

Desde la fecha, los antiguos municipios de Aguacatán y Chalchitán forman una unidad municipal con territorio administrado por una sola Municipalidad. El hecho de que al municipio, una vez unidas las dos parcialidades, se le diera el nombre de Aguacatán se le identifica con los Awakatekos pues es gentilicio de Aguacatán, y se impone como los únicos habitantes de Aguacatán.-

<sup>12</sup> Prensa Libre: Guatemala, domingo 17 de noviembre de 2,002.

Es por ello que tanto Awakatekos como chalchitekos, han luchado a lo largo de los años por mantener y reivindicar su identidad y sobre todo los Chalchitekos como grupo étnico y lingüístico diferenciado del Awakatekos.

No obstante, la cultura Chalchiteka se ha mantenido viva con el correr de los años reproduciéndose para el engrandecimiento de sus comunidades; por esta razón es una de las razones que el conflicto existente en el municipio de Aguacatán, tiene tres matices históricos, es *un conflicto étnico, religioso y político*.

Es un *conflicto étnico* porque sencillamente la etnia Awakateka se había arrogado la representatividad de las cinco etnias existentes en el municipio propiciando que todos los habitantes del municipio fueran Awakatekos y esto se hizo a nivel nacional e internacional. Teniendo esa representación, en su participación interna dentro de la Academia de Lenguas Mayas, los Awakatekos buscaron desconocer la representatividad propia de los Chalchitekos.

La lucha que emprendieron los Chalchitekos, molestó a los líderes Awakatekos, quienes no quieren ceder en su posición actual, de ser los únicos representantes de Aguacatán y es ésta una de las raíces del conflicto existente en el municipio, sobre todo porque ahora los Chalchitekos, son un grupo étnico reconocido por el Estado (Decreto No. 24-2003)

El *conflicto se ha vuelto religioso*, debido a la participación étnico-política del sacerdote de la parroquia de Aguacatán, quien desde hace cuatro periodos electorales han venido organizando y financiando un comité cívico, (UNION AWAKATEKA “LA TINAJA”), dicho comité, nunca ha logrado ganar una elección; ya que uno de los últimos objetivos del líder religioso y en especial de los Awakatekos, es el control total del poder político del municipio, ya que pueden manipular a los feligreses católicos a través del párroco. Religioso, porque la iglesia católica se alía a los Awakatekos para ser un frente en contra de la autoridad municipal, es por ello que la administración municipal 2,004-2,008, terminó su gestión en la aldea Río San Juan, Aguacatán.

Tiene carácter político ya que desde hace varias décadas los orientales y occidentales como se conocen en algunas crónicas antiguas, popularizaban o militaban en diferentes partidos políticos, los Awakatekos con el PID y el MLN y los Chalchitekos con la DC. Para las elecciones del 2,000, el Comité Cívico la Balanza participó por vez primera y ganó. Su candidato el Licenciado Pablo Escobar Méndez, con experiencia obtenida en Quetzaltenango y en México, trabajo en pro de las comunidades, con la proyección y trabajo realizado era conocido en el ámbito del desarrollo por las organizaciones y por la cooperación internacional.

El conflicto socio-político, del municipio de Aguacatán, tiene también raíces fundamentalmente históricas; políticas y religiosas. Históricas porque los Chalchitekos son los más numerosos y los que han ostentado el poder y los Awakatekos menos numerosos y los que han representado a los indígenas a nivel local regional y nacional. A finales de la década pasada los Chalchitekos lograron ser incluidos en los listados de los grupos étnicos del país.



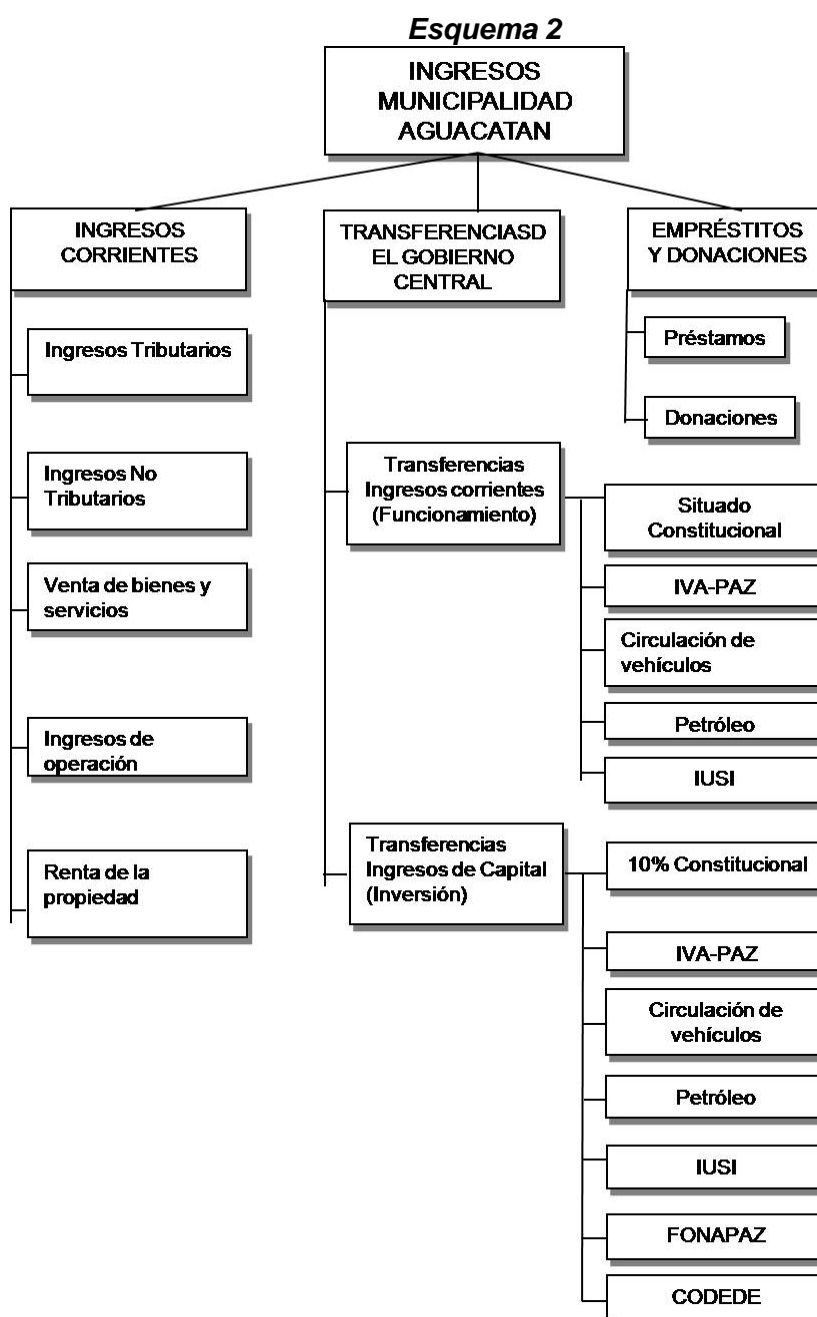
## CAPITULO IV

### *Hallazgos de la Investigación*

#### 1.- Estructura y Nivel de Ingresos de la Municipalidad de Aguacatán

##### 1.1. Nivel de los ingresos

Como se especificó dentro del marco conceptual, el ingreso económico es uno de los recursos necesarios que las municipalidades tienen para financiar sus actividades y cubrir sus gastos de funcionamiento. Los ingresos totales de la municipalidad de Aguacatán están compuestos por diversas fuentes tal y como se simplifica en el siguiente esquema.



## 1.2. Monto y Estructura de los ingresos

Los ingresos de la municipalidad de Aguacatán, Huehuetenango durante el período de los años 2000 al 2006 presentaron montos y estructura que se presentan en el cuadro siguiente.

**Cuadro No. 2**  
Ingresos totales por rubro  
Municipalidad de Aguacatán  
Período 2000 - 2006

DESCRIPCION	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>585,485.40</b>	<b>592,042.06</b>	<b>523,734.87</b>	<b>549,799.94</b>	<b>202,620.90</b>	<b>683,739.21</b>	<b>736,688.34</b>
Ingresos Tributarios	144,338.61	132,136.66	108,985.82	94,069.14	31,413.00	44,481.00	169,575.99
Ingresos No Tributarios	163,397.20	79,306.79	75,873.02	92,352.38	10,175.04	319937.06	237,130.81
Venta de bienes y servicios	77,581.75	116,797.50	141,264.32	180,222.50	42,818.46	157,612.00	166,945.00
Ingresos de operación	200,167.84	135,920.45	140,693.55	171,386.00	60,854.60	46,947.20	32,498.00
Renta de la propiedad	0	127,880.66	56,918.16	11,769.92	61,359.80	114761.95	130,538.54
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>492,487.82</b>	<b>553,881.60</b>	<b>1,100,018.81</b>	<b>882,239.65</b>	<b>1,273,575.72</b>	<b>959,943.21</b>	<b>1,371,021.57</b>
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>3,902,850.09</b>	<b>4,278,780.73</b>	<b>4,945,045.05</b>	<b>4,281,975.86</b>	<b>5,802,697.18</b>	<b>5,024,317.30</b>	<b>8,301,403.79</b>
<b>PRESTAMOS Y/O DONACIONES</b>	<b>200,000.00</b>	<b>0</b>	<b>369,043.20</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Préstamos (INFOM, BANRURAL)	200,000.00	0	300,000.00	0	0	0	0
Donaciones (IBIS, Dinamarca)	0	0	69,043.20	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>5,180,823.31</b>	<b>5,424,704.39</b>	<b>6,937,841.93</b>	<b>5,714,015.45</b>	<b>7,282,893.80</b>	<b>6,667,999.72</b>	<b>10,409,113.70</b>

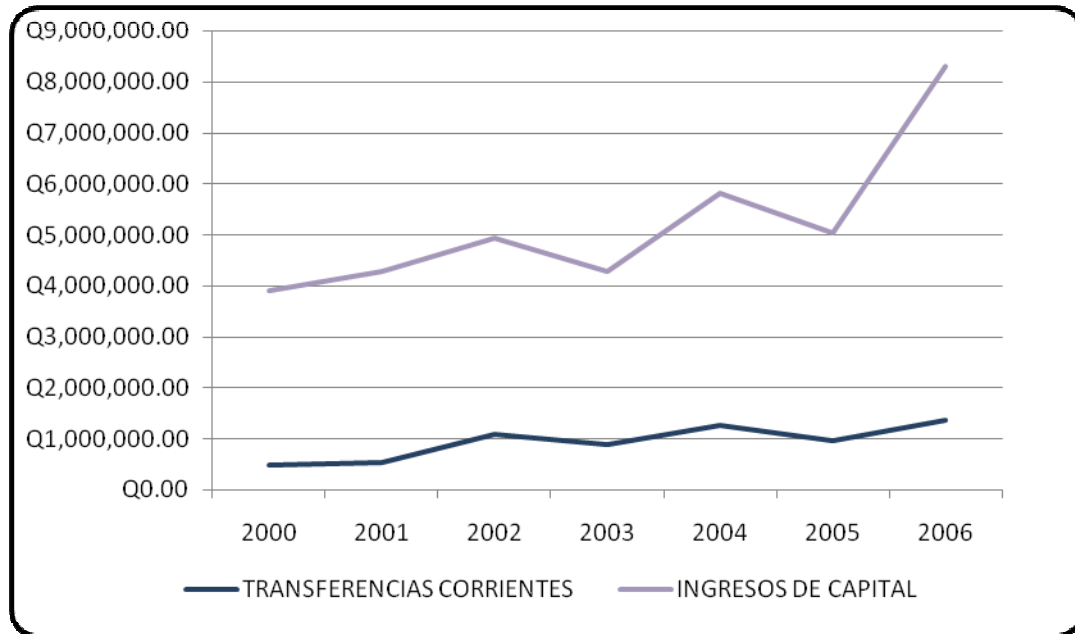
Fuente: Tesorería Municipal, Aguacatán, 2007

La estructura presentada arriba muestra incrementos en el periodo, del año 2,000 al 2,007 se incrementan en 49% Es decir que los ingresos de la municipalidad mejoran cada año aunque en distinta proporción, de los ingresos totales los más significativos son:

- Ingresos Corrientes.
- Transferencias corrientes.
- Ingresos de capital.

### 1.2.1. Ingresos corrientes y de capital:

**Gráfica No. 2**  
Comportamiento Ingresos Corrientes y de Capital  
Aguacatán 2,007



Fuente: Tesorería Municipal, Aguacatán, 2007

Los ingresos corrientes, también llamados transferencias corrientes que realiza el Estado hacia la municipalidad, en términos absolutos se han incrementado a partir del año 2,000 al 2,006 aunque a nivel porcentual en ese mismo periodo se ha reducido en relación a los ingresos totales, por ejemplo paso del 19% en el año 2,000 al 10.9% en el 2,007; aparentemente el nivel de transferencias se han reducido sin embargo este fenómeno obedece que el que el total de ingresos en este periodo aumentaron y las transferencias, aunque aumentaron lo hicieron en menor proporción.

Los ingresos de Capital, también llamadas transferencias de capital se han elevado en el periodo, tienen un comportamiento similar a las transferencias corrientes; esto tiene sentido pues las transferencias totales que el gobierno central realiza por concepto del 10% constitucional, IVA-PAZ, circulación de vehículos y otros impuestos que son calculados de acuerdo al Código municipal, del 100% de transferencias el 10% debe ser dedicado a funcionamiento y el 90% a inversión, por esta razón los ingresos corrientes y los ingresos de capital tienen un comportamiento al incremento y en forma similar en el periodo estudiado.

**Cuadro No-3**  
**Estructura de Ingresos corrientes o propios**  
**Período 2003, 2004 y 2005**  
**Municipalidad de Aguacatàn**  
**Cifras en Quetzales**

RUBROS	2003	Porcentaje %	2004	Porcentaje %	2005	Porcentaje %
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>						
<b>BOLETO DE ORNATO</b>	<b>52,106.00</b>	<b>9.5%</b>	<b>31,330.00</b>	<b>13.2%</b>	<b>44,477</b>	<b>6.5%</b>
ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	118.5	0.02%	0	0.0%	0	0.0%
HOSPEDAJES	120	0.02%	0	0.0%	0	0.0%
MOLINOS DE NIXTAMAL	39	0.01%	0	0.0%	0	0.0%
EXTRACCION DE ARENA DE RIO	67.5	0.01%	0	0.0%	0	0.0%
EXTRACCION DE AJO	2,605.00	0.5%	0	0.0%	0	0.0%
EXTRACCION DE CEBOLLA	1,316.00	0.2%	0	0.0%	0	0.0%
OTRS ARBITRIOS NO CLASIFICADOS EN GRUPOS	37,089.64	6.7%	83	0.0%	4	0.0%
<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>		<b>0.0%</b>		<b>0.0%</b>		<b>0.0%</b>
ARRENDAMIENTO DE LOCALES	24,422.80	4.4%	3,772.50	1.6%	840	0.1%
ARRENDAMIENTO DE SANITARIOS	30,823.00	5.6%	0	0.0%	0	0.0%
ARRENDAMIENTO DE SALON MUNICIPAL	2,495.00	0.5%	400	0.2%	0	0.0%
ARENA DE MINA	3,195.58	0.6%	1,854.54	0.8%	3,783.07	0.6%
MULTAS ADMINISTRATIVAS	3,241.00	0.6%	2,618.00	1.1%	3,991.00	0.6%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	28,175.00	5.1%	130	0.1%	308,427.99	45.1%
<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>0.0%</b>		<b>0.0%</b>		<b>0.0%</b>
CERTIFICACIONES	57,145.00	10.4%	10,485.00	4.4%	29,212.00	4.3%
CONCESION DE SERVICIOS DE AGUA	38,776.00	7.1%	15,955.00	6.7%	18,460.00	2.7%
REPOSICION DE CEDULAS	42,811.00	7.8%	3,751.00	1.6%	8,522.00	1.2%
CONCESION DE DRENAJES	23,600.00	4.3%	2,050.00	0.9%	31,120.00	4.6%
<b>INGRESOS DE OPERACION</b>		<b>0.0%</b>		<b>0.0%</b>		<b>0.0%</b>
CANON DE AGUA	60,588.00	11.0%	14,580.00	6.1%	39,189.00	5.7%
PISO PLAZA	61,155.50	11.1%	43,627.60	18.3%	3,496.20	0.5%
RASTRO	6,655.00	1.2%	0	0.0%	0	0.0%
CEMENTERIO	6,742.00	1.2%	1,226.00	0.5%	3,625.00	0.5%
SERVICIO DE LIMPIEZA	19,932.00	3.6%	1,421.00	0.6%	637	0.1%
OTROS INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	34,811.50	6.3%	43,307.46	18.2%	73,192.99	10.7%
<b>INTERESES POR DEPÓSITOS BANCARIOS</b>	<b>11,769.92</b>	<b>2.1%</b>	<b>61,359.80</b>	<b>25.8%</b>	<b>114,761.96</b>	<b>16.8%</b>
<b>TOTALES</b>	<b>Q 549,799.94</b>	<b>100%</b>	<b>202,620.90</b>	<b>100%</b>	<b>683739.2</b>	<b>100%</b>

Fuente: Tesorería Municipal, Aguacatàn, 2007

La estructura de los ingresos corrientes o propios muestra una variación positiva del 24% en los años 2,003 y 2,005, lo cual indica que anualmente los ingresos por distintos conceptos van aumentando.

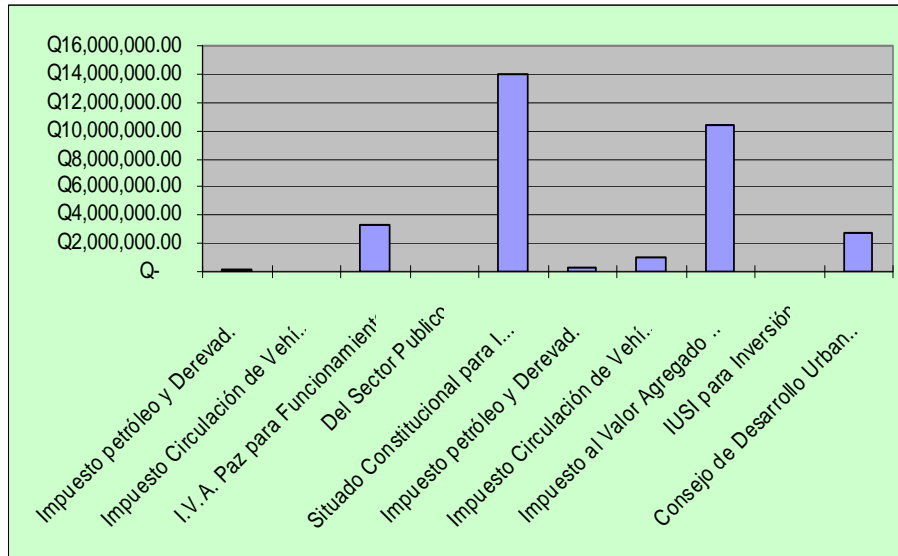
De los ingresos totales propios, la estructura es muy variable pues no existe un rubro que sea constante e importante en el tiempo, sino que los rubros varían cada año, por ejemplo: en el año 2,003 los más importantes, por el monto que representaron en los ingresos propios fueron: Canon de Agua, Piso de plaza, certificaciones y boleto de ornato, los que en conjunto significaron el 42% de este tipo de ingresos. Para el año 2,004 los más importantes fueron: intereses bancarios, piso de plaza, ingresos varios, ingreso por venta de bienes y servicios, boleto de ornato, significaron el 82%. Para el año 2,005 siguiendo el orden de importancia los más significativos fueron: intereses bancarios, ingresos no tributarios, ingreso por venta de bienes y servicios y boleto de ornato, que representaron el 79% de los ingresos.

Tal como se ha presentado se puede deducir que no existe una estructura definida de ingresos propios pues varían de acuerdo a la coyuntura aunque podría tomarse como los más constantes en estos años: piso de plaza, boleto de ornato, intereses bancarios y venta de bienes y servicios

### ***Estructura de las transferencias Gubernamentales***

Las transferencias del gobierno central se calculan en base a las disposiciones legales establecidas en la Constitución y las distintas leyes que conforman el cuerpo jurídico. Del 100% que reciben las municipalidades, un 25% se calcula de según la población, otro 25% se distribuye en partes iguales a las municipalidades, el otro 25% es proporcional al ingreso per-cápita de ordinario de cada municipio, un 15% distribuido proporcionalmente al número de aldeas y caseríos y el 10% es proporcional al inverso del ingreso per-cápita de cada municipio. De acuerdo a esta distribución la estructura de ingresos por transferencias del gobierno central se presenta en el gráfico siguiente.

**Gráfico No.3**  
**Transferencias Gubernamentales por Renglones**  
**Período 2003-2006**  
**(Millones de Quetzales)**



Fuente: Tesorería Municipal de Aguacatán.

De los renglones monetarios más significativos que percibió la Municipalidad en el periodo el mayor monto lo constituyo: el Situado Constitucional, luego el Impuesto al Valor Agregado (IVA), le sigue en importancia el IVA-PAZ; Consejo de Desarrollo Urbano y Rural, tal como se observa en el gráfico anterior

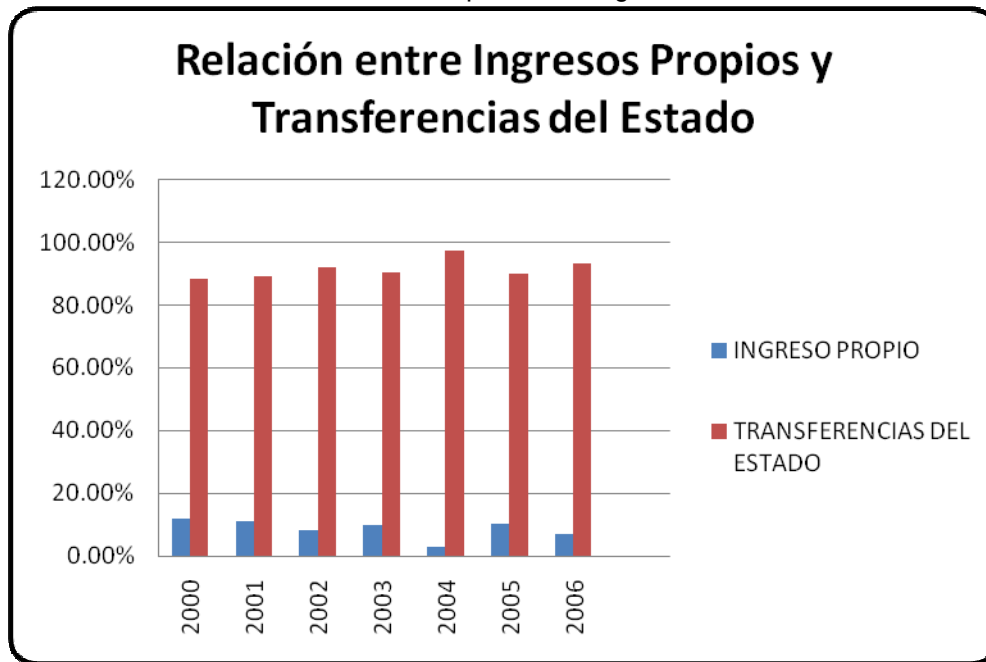
#### **1.2.4. Préstamos y/o donaciones**

Durante el período de estudio se tuvieron dos préstamos, uno en el año 2,000 que ascendió a Q 200,000.00 dado por el INFOM y el otro fue en el 2,002 de Q300,000.00 dado por BANRURAL.

En el año 2,002 se tuvo una donación de Q69, 043.20 de IBIS de Dinamarca como apoyo a la municipalidad.

### 1.3. Relación entre Ingresos Propios y transferencias del Estado.

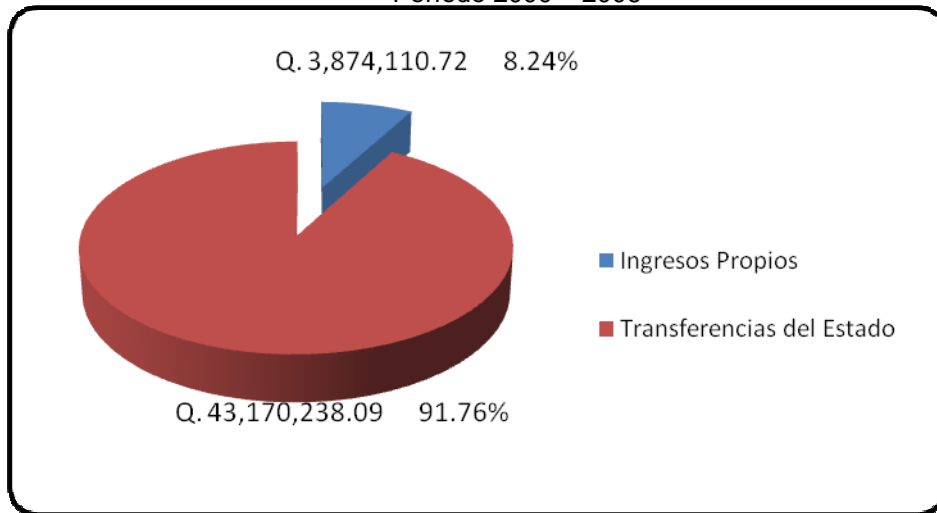
**Grafico No. 4**  
Comparación de ingresos entre Transferencias del Estado e ingresos propios  
Municipalidad de Aguacatàn



**Fuente:** Construcción propia con base a datos proporcionados por la Tesorería Municipal de Aguacatàn.

Tal como se presenta en el gráfico anterior, en los últimos 7 años, la mayor parte de los ingresos municipales provinieron de las Transferencias del Gobierno Central, durante el período, en el año 2,000 constituye el año donde más ingresos propios generó la municipalidad que llegó al 11.75% y el año que menos ingresos propios generó fue 2,004 que fue únicamente de 2.78% en relación a las transferencias del Estado. Los Ingresos propios no son suficientes para sufragar los gastos administrativos y operativos de la municipalidad por lo que la misma no ha tenido la capacidad de solventar todos sus gastos sin el apoyo del gobierno central.

**Gráfica No.5**  
 Comparación promedio de transferencias del  
 Gobierno central e ingresos propios  
 Municipalidad de Aguacatán  
 Período 2000 – 2006



**Fuente:** Construcción propia con base a datos proporcionados por la Tesorería Municipal de Aguacatán.

Tal como se observa el promedio del periodo estudiado las transferencias del Estado constituyeron el 91.76 % del total de ingresos de la Municipalidad, los ingresos propios se situaron en un promedio de 8.24%. A pesar del crecimiento, los ingresos aún siguen siendo limitados para cubrir todas las necesidades de la población, tomando en cuenta que los mismos han crecido, al mismo tiempo la población también crece, por lo que hay una creciente brecha que se va ensanchando con todas estas variables, pues cada año hay un déficit de servicios básicos que no se cubren, los cuales se van acumulando y a esta acumulación se le agregan las nuevas necesidades, por lo que los ingresos de las autoridades municipales siempre serán insuficientes.

Otro aspecto importante en este punto sobre los ingresos es que el gobierno central tiene mayor decisión sobre las inversiones que se van a hacer en la población, debido a que los ingresos propios son muy pequeños ante lo aportado por el gobierno central.



## CAPITULO V

### ***Opinión de la Población sobre los ingresos de la Municipalidad de Aguacatán***

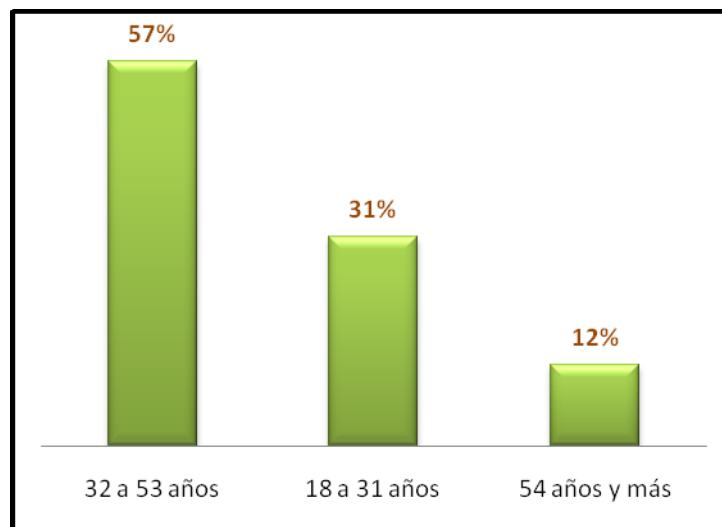
Para el trabajo de campo también se entrevistó a informantes claves tales como: Alcalde Municipal y Tesorero Municipal de Aguacatán además se recogió la opinión de los jefes de hogar de las culturas: Mam, Chalchiteka, Ladina, Kiché y Awakateka del área urbana y de la cultura Mam en la aldea Cantzela

#### **1.- Opinión de la Población sobre el Pago de Impuestos.**

##### **1.1 Características generales de la población encuestada:**

- Edad de la población encuestada:

**Gráfica No.6**  
Edad de la población encuestada  
2007

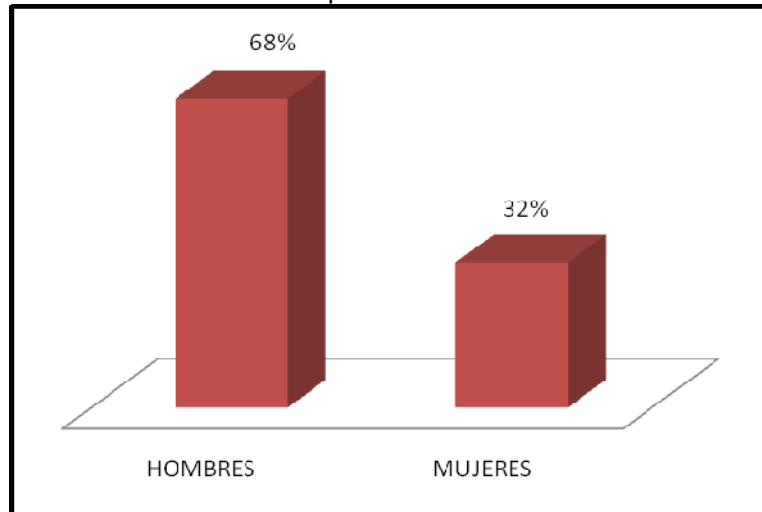


Fuente: investigación de campo. Año 2007

En relación a la edad de las personas encuestadas se tuvo que el 57% es población adulta comprendida entre las edades de 32 a 53 años, el 31% fue población joven, entre las edades de 18 a 31 años y el 12% fueron de la tercera edad. Estos grupos etarios le dan una significación importante a las respuestas obtenidas pues todos son mayores de edad y el 90% son casados.

- Sexo de la población encuestada

**Gráfica No. 6**  
Sexo de la población encuestada

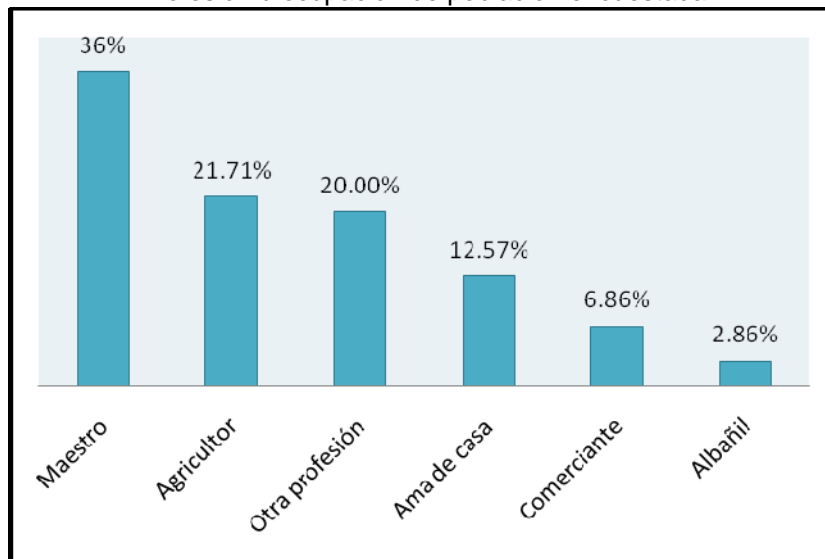


Fuente: investigación de campo. Año 2007

De acuerdo al gráfico, la mayoría de los encuestados fueron de sexo masculino, lo cual no necesariamente refleja diferencia de género, sino más bien se debe a que en el caso del municipio de Aguacatán, normalmente los jefes del hogar son los que administran los recursos económicos de la familia y no las mujeres, además en el momento de la entrevista la esposa refirió al esposo para responder las preguntas argumentando que él, era él que conocía cuestiones de la municipalidad por esa razón la encuesta fue respondida mayoritariamente por la población masculina.

- Profesión u ocupación de la población encuestada.

**Gráfica No. 7**  
Profesión u ocupación de población encuestada



Fuente: investigación de campo. Año 2007

Del total de personas encuestadas pertenecientes a las distintas etnias la ocupación mayor lo constituyen los maestros, le siguen los agricultores, las amas de casa y comerciantes, Puede considerarse que las respuestas brindadas por la población, respecto a los ingresos municipales, tiene buen sustento, pues en municipios como Aguacatàn donde existe mucha población rural, los maestros manejan información más cierta en relación al municipio y al gobierno municipal. En resumen las características de los encuestados en su mayoría son hombre mayores de edad, profesión maestros y agricultores pertenecientes a 5 etnias de Aguacatàn.

**1. 2 Opinión sobre los Ingresos municipales:**

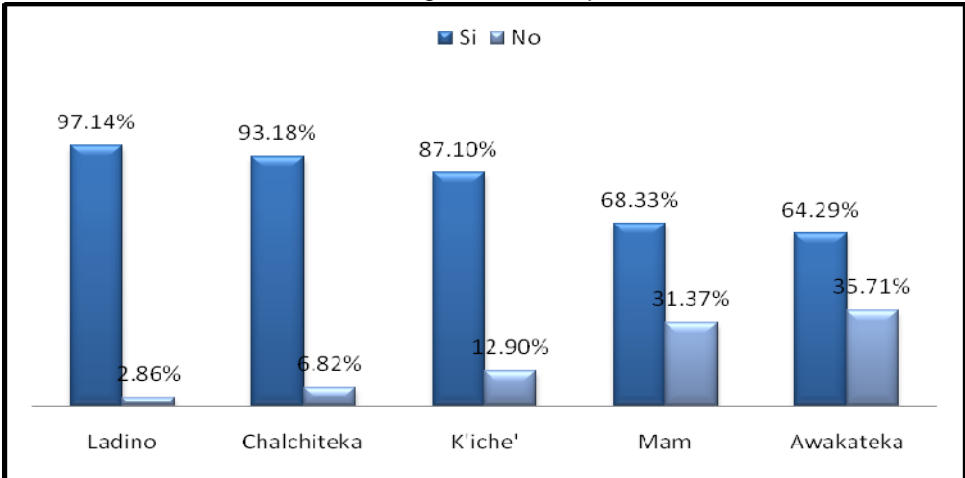
**1.2.1 Procedencia de los ingresos**

Con respecto a la procedencia de los ingresos municipales, las cinco etnias investigadas coinciden en saber la procedencia de los ingresos municipales. EL 81% considera que los impuestos provienen del gobierno central y de los impuestos que paga la población a nivel local.

De lo anterior se puede inferir que al tratar el tema de los ingresos tributarios a nivel municipal la población tiene un buen grado de conocimiento de la dependencia de los mismos, pues la opinión prevaleciente, es que es el gobierno central el que proporciona los recursos que se puede constatar con la tendencia que presenta el cuadro No. 1 sobre la estructura de los ingresos, este cuadro presenta que en los distintos años del período estudiado, la mayoría de ingresos del municipio los proporcionó el gobierno central.

**1.2.2. Conocimiento por grupo étnico del destino de los ingresos municipales.**

**Grafica No.8**  
Opinión de la población sobre el conocimiento de la utilización De los Ingresos Municipales



Fuente: investigación de campo. Año 2007

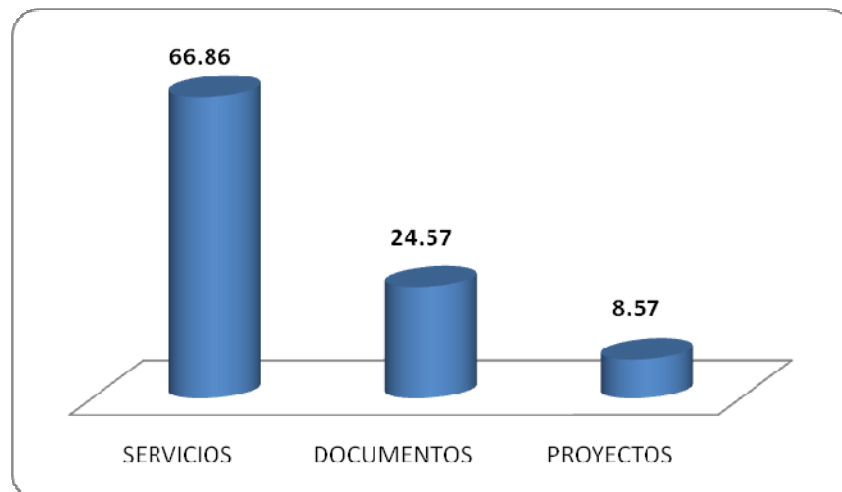
En general la mayoría de los encuestados, de las diferentes etnias opinan que sí conocen en qué se invierten los ingresos municipales, sobresaliendo porcentualmente los Chalchitekos quienes el 93% opinaron que si saben en que se utilizan los ingresos y el 7% indicó que no saben. Los mames fueron los que en porcentaje presenta la cantidad menor sobre esta opinión pues 75% indicó que sí sabe y el 25% que no sabe. Por las respuestas proporcionadas puede inducirnos a pensar que existe un seguimiento de la población al tema financiero municipal a partir de las obras y proyectos que observan en sus comunidades. Podemos complementar nuestra inferencia con la respuesta dada en la pregunta ¿en qué se invierte? Donde la mayoría opinó que la municipalidad invierte en proyectos locales y luego en aspectos administrativos.

### 1.2.3 Servicios que ofrece la municipalidad

#### 1.2.3.1 Tipos de servicios que presta actualmente la Municipalidad:

Los habitantes de Aguacatán ante la pregunta ¿saben qué servicios brinda la municipalidad? Las repuestas muy concentradas en determinados temas tal como se muestra en el gráfico siguiente.

**Gráfico No. 9**  
Opinión de la población  
Sobre la existencia de los servicios que la Municipalidad brinda  
Aguacatán 2007



Fuente: investigación de campo. Año 2007

El gráfico nos muestra que la mayoría de las personas identifica que los servicios que la municipalidad brinda son: servicios y documentos luego le sigue la opinión que la municipalidad brinda servicios, documentos y proyectos y en menor cantidad las personas opinaron que la municipalidad solo brinda proyectos. Los servicios municipales los identificaron como: el de agua, drenaje, y los documentos personales como boleto de ornato y extensión de cédulas.

Una cantidad menor indica que la ejecución de proyectos es la parte de servicios más importante que la municipalidad ofrece, en este sentido no diferencia la inversión

pública, que proviene de fondos del gobierno y que es obligación de la municipalidad ejecutarlos, en nuestra opinión no debería considerarse un servicio municipal.

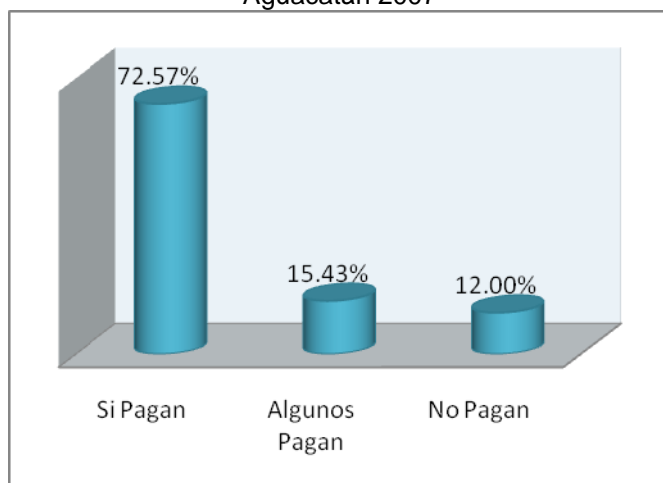
De lo anterior podemos concluir que la mayoría identifica los servicios municipales como la parte más importante del que hacer municipal y una pequeña parte de la población desconoce de la totalidad de servicios que presta la municipalidad al identificar que la municipalidad solo hace proyectos.

El Alcalde Municipal opinó que entre otros servicios que presta la municipalidad están: la realización de documentos de proyectos, solicitudes y certificaciones de los comunitarios.

### **1.2.3.2. –Pago de los servicios de parte de la población.**

**Gráfico No. 10**

Opinión de la Población sobre el pago de los Servicios Municipales  
Aguacatán 2007

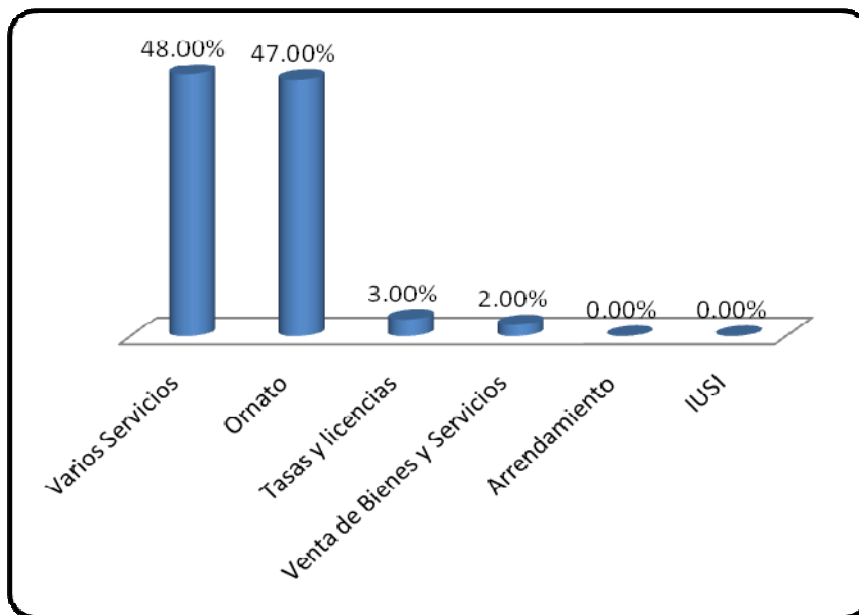


Fuente: investigación de campo. Año 2007

Respecto a la opinión sobre el pago de los servicios que ofrece la municipalidad, el resultado evidencia una opinión positiva ya que la mayoría que significa el 72.57% (127 en términos absolutos) opinaron que si pagan sus obligaciones con la municipalidad, mientras el 15.43% dijo que algunos pagan y el 21% indicó concretamente que no pagan los servicios.

### 1.2.3.3. Tipos de servicios que pagan la población

**Gráfico No.11**  
Servicios que la población paga a la municipalidad



Fuente: Investigación de campo. Año 2007.

Entre los servicios que se pagan a la Municipalidad, en opinión de la población están: mayoritariamente boleto de ornato, sigue servicios varios entre los que están: agua, drenajes y extensión de documentos; el resto indican que pagan otro tipo impuesto como IUSI, licencias de construcción entre otros.

En opinión del Alcalde Municipal los servicios que más paga la población son: boleto de ornato certificaciones, cédulas, licencias y por la venta de bienes y servicios. El Tesorero Municipal agrega que de acuerdo a los ingresos que se obtienen los servicios más pagados son: estacionamiento en vías pública, servicios de agua, drenaje, constancias, fe de edad, reposición de cédulas etc.

### 1.2.3.4. Factores que inciden en la falta de pago de arbitrios y tasa municipales

De acuerdo a la opinión de la población los factores que determinan la falta de pago de la población a la municipalidad son los siguientes:

- Falta de cultura tributaria de la población
- Conflicto postelectoral
- Falta de medidas de presión hacia la población
- Falta de un programa de concientización y divulgación hacia la población
- Falta de un programa de recaudación en la municipalidad
- No existe catastro
- Falta de divulgación de los reglamentos y publicación sobre los arbitrios y tasas que se deben pagar.

De acuerdo al Tesorero Municipal la población no paga arbitrios y tasas porque:

- No existe conciencia para la tributación de parte de la población
- Existe un problema político y étnico en el municipio

Finalmente el Alcalde y el tesorero, indican que no existe ninguna planificación en la recaudación de arbitrios y tasas municipales, tampoco hay control sistematizado en el pago de los mismos debido al conflicto del municipio, porque todos los registros de la población que la municipalidad tiene se quedaron en la antiguo edificio municipal ubicada en el casco urbano y no hay actualmente registro de catastro.

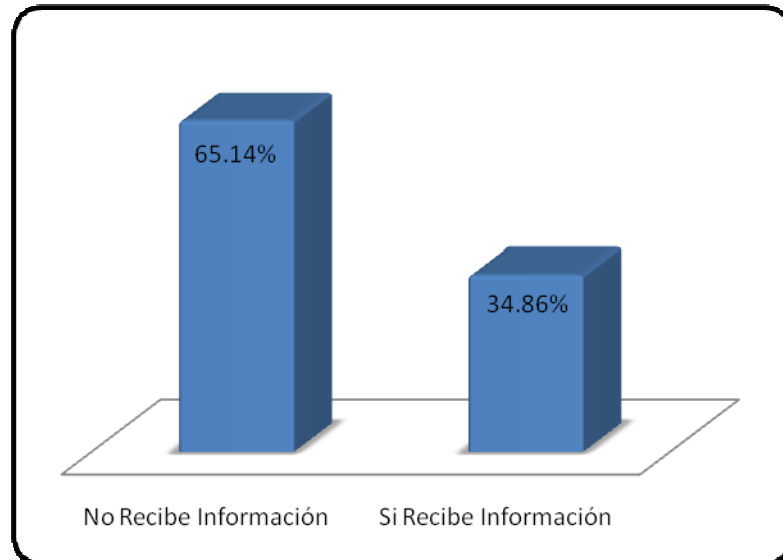
## **2. Manejo del concepto de impuesto e información sobre pagos:**

El 88% de la población considera que un impuesto es: un pago obligatorio a la municipalidad con la finalidad de devolvérselo en servicios y proyectos en beneficio de la población. Las características que la población idéntica como impuestos, en la teoría de finanzas publicas no corresponden a las de un impuesto, pues el impuesto si bien es cierto es obligatorio no tiene contrapartida que en este caso lo constituye el servicio que la municipalidad brinda; en todo caso las características que la población identifica. Mas se parecen a las de una tasa administrativa aunque las tasas por, concepto teórico no son obligatorias y si tiene una contrapartida, es decir que si el ciudadano desea el servicio lo toma y lo paga, lo contrario, si no toma el servicio no lo paga. De esta reflexión se deduce que los ciudadanos no distinguen entre tasa e impuestos.

- Información sobre los impuestos a pagar:

Una política adecuada para que las personas paguen sus impuestos es la información que brinda la Autoridad Municipal, sin embargo, la información no es una práctica en la mayoría de municipios del país, por lo que la municipalidad de Aguacatán no escapa al mismo. La opinión de la población respecto a este tema se ilustra en el gráfico siguiente:

**Gráfico No. 12**  
Recibe información sobre los impuestos a pagar  
Aguacatán 2007



Fuente: investigación de campo. Año 2007

El 65% de la población opina que no tiene ningún tipo de información por parte de la municipalidad respecto a los impuesto que debe pagar, el 35% indico que si tiene información.

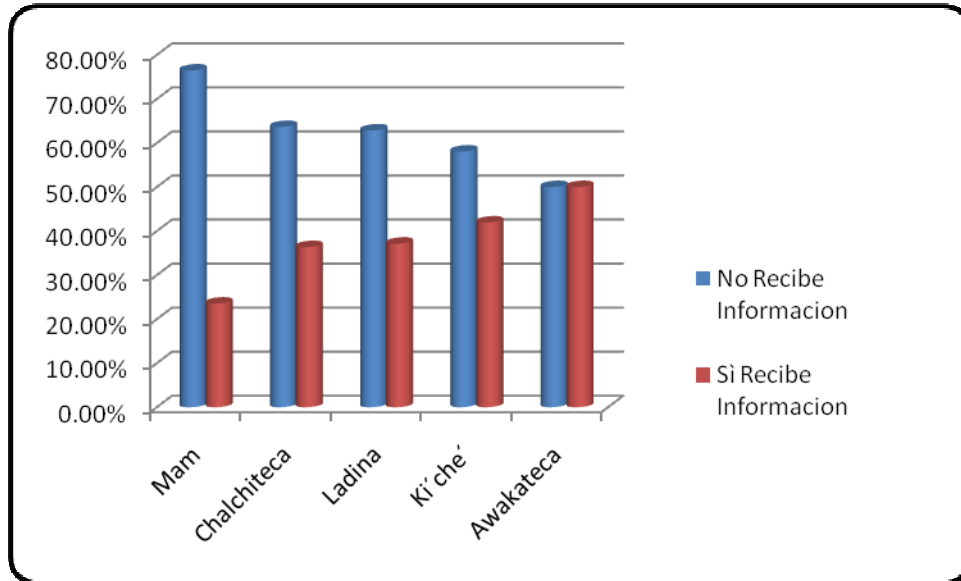
Por otro lado el alcalde y el tesorero manifiestan que no existe un programa de Concientización ni divulgación para el pago de tasas y arbitrios y que tampoco se ha hecho alguna investigación que sirva de base para mejorar la recaudación. Por lo dicho por los funcionarios se deduce que la no información puede ser una causa por la que los habitantes se demoran o no pagan sus impuestos. Además el Alcalde Municipal indica que si bien es cierto no hay un programa de divulgación, el afirma que la población si conoce los impuestos que debe pagar pues anualmente se presentan informes sobre la utilización de los recursos municipales aspecto que constituye un mecanismo de información a la Población.



- Información según grupo étnico

La opinión por grupo étnico, si reciben o no reciben información, se presenta en el grafico siguiente

**Gráfico No. 13**  
 Reciben información de lo que deben pagar a la municipalidad  
 Según grupo étnico  
 Aguacatán 2007

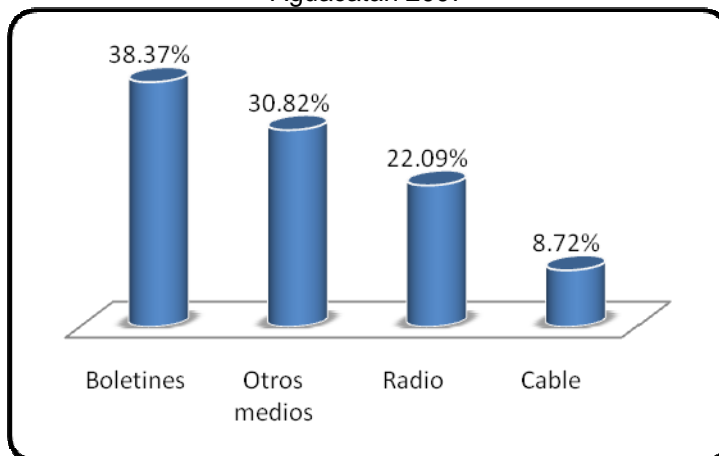


Fuente: investigación de campo. Año 2007

La población Mam, es la que mas indica no recibir información, le sigue la población Chalchiteca y luego los ladinos. Uno de los fenómenos que se da en el aspecto de comunicación en Aguacatán, es que las poblaciones originarias se comunican mas en su idioma materno y la comunicación que realiza la municipalidad lo hace en español, este fenómeno es si duda la razón por la que la población indica que no recibe información.

- Medios que la población prefiere para recibir información

**Gráfico No. 14**  
Medios que la población prefiere para recibir información  
Aguacatán 2007



Fuente: investigación de campo. Año 2007

La población manifiesta que uno de los medios que prefiere para recibir información es a través de: boletines escritos los cuales deberán estar en un lenguaje popular y en su idioma materno para poder ser entendidos. La otra forma que prefiere para recibir información es a través de la radio y luego el cable. Otro segmento alto de la población indico que la información debe ser combinada por tres medios, boletines radio y cable.

- Opinión de las autoridades municipales sobre el pago de tributos

Las autoridades municipales reconocen que uno de los motivos por lo que no se ha podido mejorar los servicios que se ofrece la municipalidad a la población se debe a que no todos los vecinos pagan sus impuestos aunque La población reconoce también que la municipalidad necesita de ingresos para cumplir con sus fines.

Según los funcionarios municipales, los pagos que la población debe realizar son:

- Arbitrios: Boleto de ornato.
- Tasas: por arrendamiento de locales y salón municipal piso de plaza
- servicios administrativos,
- estacionamiento de vehículos en la vía pública,
- extracción de productos,
- IUSI,
- extracción de basura, entre otros<sup>13</sup>.

Los funcionarios reconocen que los ingresos que aporta la población no son suficientes, y que los arbitrios y tasas que cobra la municipalidad son mínimos

<sup>13</sup> Según información del Tesorero y Alcalde Municipal.

y están al alcance de los ingresos de sus habitantes pues la mayoría es gente pobre.

También manifiestan, que sí la población pagara sus arbitrios y tasas podrían mejorar los servicios municipales y atender otras demandas, inclusive implementar software o base de datos para la sistematización de todos los servicios.

Respecto a la presión para que paguen sus contribuciones los ciudadanos el 75% de la población opinó que no hay ninguna presión para pagar los impuestos. Lo mismo indican los funcionarios que no existe ninguna clase de presión, evidenciándose con ello que los encargados de la recaudación de parte de la municipalidad, así como el Consejo municipal no han tomado medidas drásticas para que la población pague puntualmente sus impuestos. Lo anterior puede responder a razones políticas en las cuales hay cierta tolerancia para mantener estable a la población y evitar conflictos, sin embargo también reconocen las autoridades que cuando existe ya mucha mora, si hay presión a través de multas, cortes de servicios como medidas para que paguen.

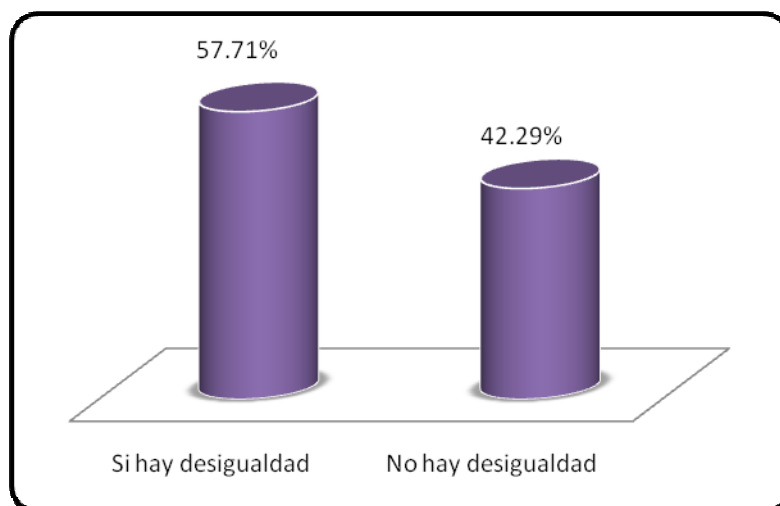
### 3 Desigualdad en el Aporte de Ingresos Municipales

#### 3.1 Desigualdades en el pago de los impuestos:

Uno de los objetivos de la investigación es la de identificar la desigualdad existente en el pago de los impuestos por parte de los distintos grupos étnicos que conviven en el municipio, al respecto se obtuvieron los resultados siguientes:

**Gráfico No. 15**

Opinión de la población sobre la existencia de desigualdades en el aporte de ingresos municipales por razones socioculturales. Aguacatán 2,007

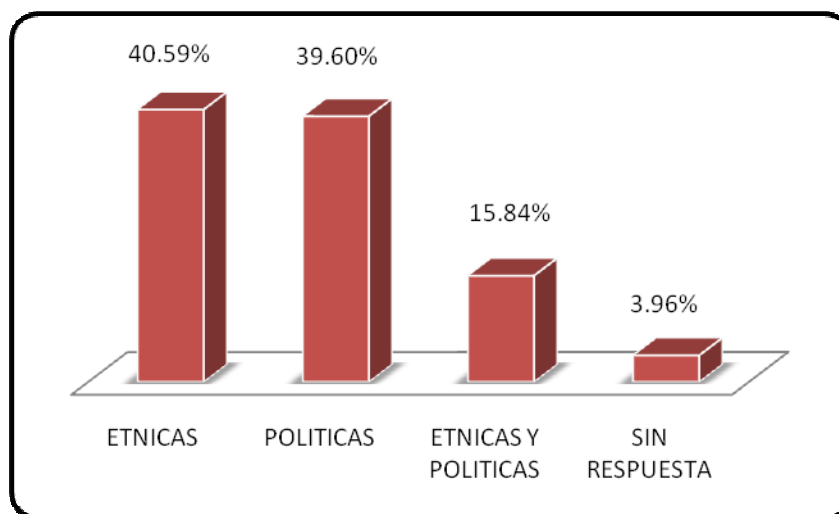


Fuente: investigación de campo. Año 2007

La opinión de los encuestados respecto a la igualdad o desigualdad social en el pago de impuestos a la municipalidad, los 5 pueblos opinaron mayoritariamente, 57.71%, que si hay desigualdad mientras el 42.29% indico que no hay desigualdad las razones que aducen son las que se presentar en el grafico siguiente.

**Gráfico No. 16**

Razones por las que existen desigualdades en el aporte a los ingresos municipales Aguacatán 2007



Fuente: investigación de campo. Año 2007

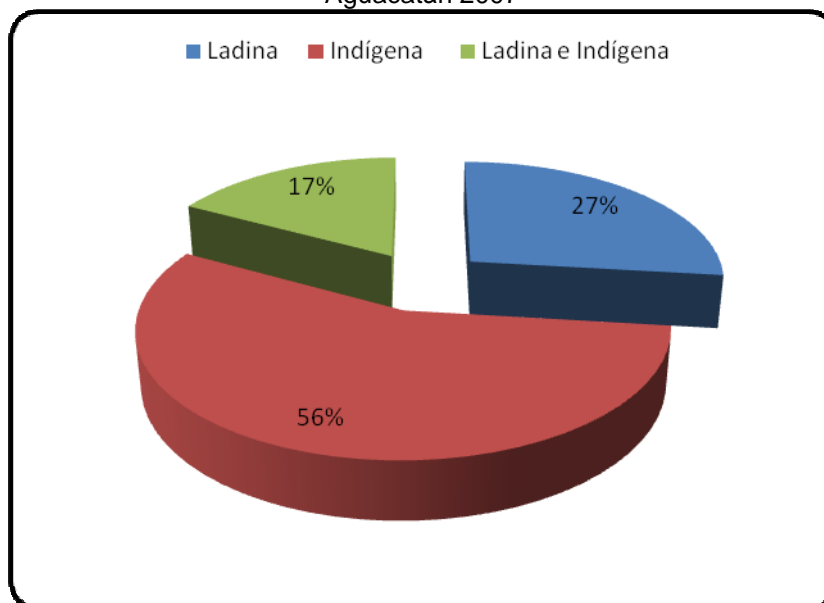
La razón más importante que la población identifica, como causa de la desigualdad en los aportes a los ingresos municipales esta la situación étnica de la población, indicando que la población indígena es la más castigada en ese sentido mientras los ladinos pagan menos pero si reclaman sus derechos a los servicios. Los funcionarios municipales, alcalde y tesorero coinciden con la opinión de la población pues indican que no todos pagan por igual, existe inequidad en ese aspecto pues los pueblos indígenas pagan mas.

Otra razón de las desigualdades que identifica el 39.60% de la población esta el aspecto político, unos identifican este aspecto con el conflicto sociopolítico que vive el municipio por conflicto eleccionario que llevo a unos a no reconocer el triunfo de un partido político para la alcaldía, otros identifican con el conflicto en el que han estado involucrada la población Awakateka y Chalchiteka grupos étnicos que traen histórico conflicto por razón de que fue suprimida una alcaldía municipal y fueron obligados a tributar a la municipalidad aguacateca, aspecto que han implicado la falta de pago de impuestos porque argumentan que hay falta de legitimidad de la corporación municipal. Otro segmento de la población indica que el aspecto político consiste en el favoritismo político, pues quienes han estado al frente de la comuna tienen preferencias con aquellos que les han apoyado electoralmente a ellos no se les exige el pago de los impuestos.

Para confirmar la existencia de desigualdad, se formulo otra pregunta con el mismo sentido pero escrita de distinta manera, la pregunta fue: ¿Qué grupo

Étnico paga más impuestos? La respuesta se presenta gráficamente a continuación.

**Gráfico No. 17**  
Opinión sobre qué grupo étnico paga más impuestos a la municipalidad  
Aguacatán 2007



Fuente: Investigación de campo. Año 2007.

La mayoría, 56% opina que es la población indígena la que tiene más conciencia y paga más impuestos a la municipalidad, en este caso también el alcalde y tesorero coinciden con esta respuesta, pues opinan que los pueblos pobres e indígenas tributan más que los ladinos a pesar que estos últimos, la población ladina tienen más recursos monetarios por lo que las desigualdades que se dan en la tributación es una falta de equidad en la recaudación, este fenómeno se da por razones históricas y de discriminación.

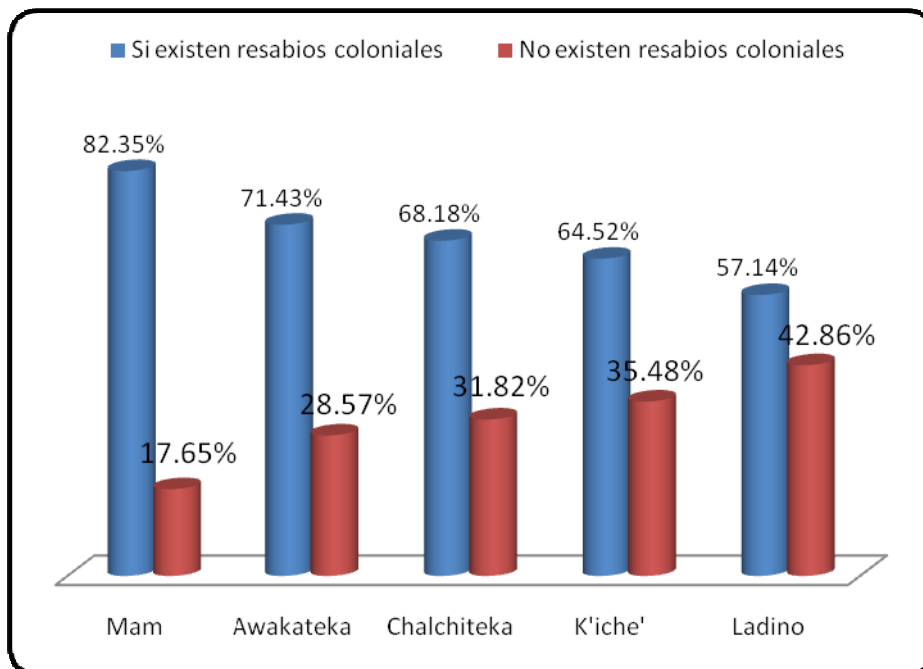
El 27% considera que es la población ladina la que más paga mientras un 17% considera que tanto el pueblo indígena como el pueblo ladino pagan sus impuestos por igual. El Alcalde agrega que el pueblo Kiché a veces no cumple con sus pagos de impuestos puntualmente, debido a la distancia donde habitan, más que por falta de cultura tributaria.

Los funcionarios municipales opinan que el pueblo indígena es el que tiene mayor conciencia en el pago de arbitrios y tasa y argumentan que la causa de esa inequidad tributaria, se puede decir que es una imposición de "clase" que se trae desde la colonia, lo cual ha quedado en la mente y en el actuar de la población indígena, que tiene que tributar y la población ladina no tributa de manera que en la práctica, los hijos repiten el mismo esquema de "relación social y tributaria" que heredaron de sus padres, donde unos que son la mayoría pagan más mientras los otros pagan menos, por eso este fenómeno tiene un rostro de discriminación.

### 3.4 Resabios Coloniales en la Recaudación:

**Gráfico No. 18**

Opinión de la población sobre la existencia de resabios coloniales en la tributación



Fuente: Investigación de campo. Año 2007.

La mayoría de población considera que si existen resabios coloniales en la tributación a la municipalidad, que se han heredado de generación en generación, los 5 grupos étnicos consultados, dicen que ven la tributación no como un recurso que requiere la municipalidad sino más bien una imposición que ha venido desde tiempos ancestrales.

Los funcionarios también reconocen la existencia de resabios coloniales en la forma de recaudación municipal, ya que los pueblos indígenas pagan sus impuestos por tradición, como producto del "sistema de tributación y encomienda" aplicado durante la colonia, el cual se imponía como un "castigo o forma de explotación" para el indígena es decir, solo por el hecho de no ser "ladino", de haber nacido dentro de un pueblo indígena, era suficiente razón para imponer tributos condición que en el fondo era una explotación y practica de marginación esta mayor tributación por parte de la etnia indígena no se ha traducido en una mayor inversión del gasto que permita mejorar los indicadores de desarrollo humano de esta población.

## Conclusiones

### 1. Comprobación de Hipótesis

El nivel de ingresos de la municipalidad de Aguacatán para gastos corrientes e inversión, en el periodo 2000-2006 presentaron una estructura tal, que el porcentaje mas alto, un promedio de 91.76%, lo constituyeron los aportes del gobierno central. Este dato expresa objetivamente una participación mayoritaria del gobierno central en los gastos del municipio. Por otro lado, los ingresos propios de la municipalidad, en el mismo periodo, construyeron un promedio del 8.24%, del total de ingresos. Con esta información se comprueba la hipótesis del estudio que se formulo así “los ingresos municipales, en su mayoría, son aportes del gobierno central; los ingresos propios construyen un porcentaje menor”.

La información además, permite inferir: por un lado, que existe una dependencia importante de la municipalidad de Aguacatán hacia los recursos monetarios del gobierno central y por lo tanto la decisión: que, donde y cuando gastar e invertir, es una variable que esta fuera de la decisión del gobierno municipal. Por otro lado, tomando en cuenta el nivel de ingresos propios, en contraste con los ingresos percibidos del gobierno central, se puede pensar que la autonomía municipal, en la práctica, es muy vulnerable.

La otra parte de la hipótesis de la investigación que se formulo así “la población opina que los indígenas son los que mas pagan los impuestos municipales en relaciona a la población ladina constituyendo esto una desigualdad sociocultural” también se comprobó pues el 57.71 de la población opino que se existe desigualdad en la tributación, la mayoría indico que la razón mas importante de la desigualdad lo constituye el factor étnico, tomando como factor étnico la condición de ser indígena. Por otro lado también el 56% indico que la población indígena es la que mas paga impuestos, y el 70% reconoció que existen resabios coloniales en la recaudación de ingresos municipales

La información y aportes de las autoridades municipales respecto las desigualdad social en los ingresos municipales, estuvieron en el mismo sentido de los resultados obtenidos en los distintos grupos étnicos que viven en la población de Aguacatán. Con toda esta información presentada se valida la totalidad de la hipótesis que guió el estudio.

## 2. Otras Conclusiones:

La población del municipio de Aguacatán, tiene 300 km<sup>2</sup> con una población estimada de 45,465 habitantes, con las características generales siguientes: el 52% son mujeres, una forma piramidal la mayor parte de la población es joven, el 60% es menos de 50 años. Coexisten cinco etnias con el porcentaje poblacional siguiente: K'iche' 33.63% Chalchiteka 20%, Awakateka 17.28%, ladinos 10.24% y Mam 7.64%. Las ocupaciones más importantes son: la agricultura, los servicios y las artesanías. Las enfermedades que padece la población son las del sistema respiratorio y gastrointestinal.

2.1 Los ingresos municipales durante el período 2000 – 2006 estuvieron distribuidos de la siguiente forma:

- Ingresos Corrientes con un monto de Q 3,874,110.72
- Transferencias del Estado con un monto de Q 43,170,238.37
- Préstamos y donaciones: se realizaron dos préstamos en el período estudiado que ascendieron a Q 5000,000. y solamente se recibió una donación de IBIS Dinamarca por un monto de Q 69,043.20.

El total de ingresos que tuvo la municipalidad de Aguacatán en el período 2000 – 2003 fue de Q 47, 613,392.29.

2.2 Entre las principales causas de la poca recaudación de ingreso propio de la municipalidad de Aguacatán están:

- La falta de conocimiento de la población, sobre las obligaciones que tiene con el gobierno municipal
- Una cultura de evasión tributaria del grupo étnico ladino como una herencia colonial de no pago de tributos. Aunque la población indígena paga mas impuestos siempre existe resistencia al pago por no sentirse representada con la autoridad municipal
- Existe un conflicto sociopolítico en el municipio que es coyuntural e histórico
- No existe un programa de promoción para el incremento de recaudación municipal
- No existe catastro
- Falta de divulgación de los reglamentos y publicación, en los idiomas nativos, sobre los arbitrios y tasas que se deben pagar.



## Recomendaciones

1. Desarrollar acciones para lograr la aplicación real del artículo 101 del Código Municipal “principio de legalidad “en el que básicamente instruye sobre la equidad justicia e igualdad tributaria.
2. Crear e impulsar el Programa Municipal de mejoramiento de la Recaudación, se deberá incluir la participación de las poblaciones ladinas e indígenas del Municipio para que el resultado que se obtenga sean positivos y se mejore el nivel de ingresos, se reduzca la dependencia de los ingresos del gobierno central se mejore el nivel de autonomía municipal
3. Para implementar una política de tributación cuyos resultados sea equitativo y que repercuta en desarrollo, se necesita de manera fundamental la voluntad política de los diferentes actores, especialmente de las autoridades municipales, quienes tienen la responsabilidad de implementar políticas encaminadas al incremento de los ingresos municipales, fortaleciendo con ello el desarrollo de una población con equidad y justicia social.
4. Para futuras investigaciones se sugiere profundizar en la evaluación del Programa de ingresos, así como de monitorear los cambios que se estén dando con respecto a la participación en los ingresos municipales de la población ladina en relación a la población indígena del Municipio.

## Bibliografía

1. García Rocha, Adalberto La Desigualdad Económica. Ed. El Colegio de México. México, 1986.
  2. Código Municipal. Decreto No. 12-2002. Guatemala
  3. Constitución Política de la República de Guatemala.
  4. Decreto 101-97 del Congreso de la República
  5. Acuerdo Gubernativo No. 240-98.
  6. DUVERGER, Maurice, "Hacienda Pública", Traducción de Enrique Bargaría Perpiña. Segunda Edición Española, Casa Editorial S. A. Barcelona.
  7. Estruch, A. (1996), Desigualdad y Política Redistributiva, ed. Cedecs, Barcelona.
  8. Finanzas Municipales. El A, B, C, Del Gobierno Municipal, Guatemala 2003. 1ª. Edición.
  9. Foro sobre la Modernización de las finanzas municipales. USAID y GTZ
  10. Gramática Descriptiva Awakateka. Academia de Lenguas Mayas de Guatemala.
  11. Gramática Normativa Awakateka. Academia de Lenguas Mayas de Guatemala.
  12. Introducción a la Monografía del Municipio de Aguacatán. Academia de Lenguas Mayas de Guatemala.
  13. Informe Nacional de Desarrollo Humano: PNUD 2005
  14. Instituto Nacional de Estadística. Datos al 2006
  15. Ley General de Descentralización. Decreto No. 14-2002
  16. Ley Orgánica del Presupuesto y su reglamento.
  17. Plan estratégico de Desarrollo Integral del municipio de Aguacatán 2003-2013
  18. Tamañes, Ramón y Gallego Santiago, Diccionario de Economía y Finanzas. Editorial Alianza.
- Raxché, Demetrio Rodríguez. Las ONG's Y LAS RELACIONES INTERÉTNICAS.